



Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Serie B: Comisiones

Año XLIII

XI Legislatura

Serie B – Núm. 86 (fascículo 1)

Página x

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS

PRESIDENCIA: ILMO. SR. D. JUAN GUILLERMO BLANCO GÓMEZ

SESIÓN ORDINARIA DEL MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DEL DÍA

Página

- 1.- Estudio, debate y votación del informe de la ponencia y de las enmiendas presentadas al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2025. [11L/1100-0002]
- 2.- Estudio, debate y votación del informe de la ponencia y de las enmiendas presentadas al proyecto de ley de Medidas Fiscales y Administrativas. [11L/1000-0003]



(Comienza la sesión a las nueve horas)

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Buenas, pues vamos a dar comienzo a la primera sesiones de la comisión de Economía, Hacienda y Fondo Europeo, y le pido sin más a la secretaria que lea su parte.

LA SRA. GARCÍA FERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

Estudio debate y votación del informe de la ponencia y de las enmiendas presentadas al proyecto de ley de presupuestos generales de la comunidad autónoma de Cantabria, para el año 2025.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): De conformidad con lo acordado por la Mesa de esta Comisión, en su pasado, en su sesión del pasado 3 de diciembre, la ordenación del debate del orden del día se llevará a cabo, distinguiendo entre el conjunto del articulado y anexos de cada una de las secciones del estado de gastos del proyecto de ley de Presupuestos generales para el 2025 y el conjunto del articulado y anexos del proyecto de ley de Medidas fiscales y administrativas.

A tal efecto, para el proyecto de ley de Presupuestos los portavoces de los grupos parlamentarios dispondrán en cada parte del debate de un único turno de fijación de posiciones por un tiempo máximo de 10 minutos, cuando el número de enmiendas a debatir no supere las 25, de 15 minutos para grupos de enmiendas superiores a 25 y hasta 50 y 20 minutos, cuando el número de enmiendas a debatir supere las 50.

La votación de las enmiendas tendrá lugar al concluir cada una de las partes del debate, tal y como ha quedado distribuido. Para finalizar con la votación final del dictamen de la comisión a cada uno de los proyectos de ley.

La ponencia, en su sesión del 9 de diciembre, ha informado el mantenimiento sin modificaciones del texto de proyecto de ley de Presupuestos generales de la comunidad autónoma para el 2025, remitido por el Gobierno, difiriendo el debate y votación de la totalidad de las enmiendas a la presente sesión de Comisión.

Antes de continuar, me van a permitir que les lea una comunicación que ha llegado a la Mesa en estos momentos, de la Comisión de Economía y Hacienda, del diputado no adscrito. Cristóbal Palacio Ruiz, que dice que, "dado que carece del derecho de voto en la Comisión de Economía y Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos, al haber sido cesado de la misma y no pudiendo, por tanto, ejercitar en defensa de sus enmiendas los derechos que le corresponden al resto de los grupos parlamentarios, solicita a esta Comisión que mantenga vivas las enmiendas presentadas por este parlamentario, acordando su debate en el Pleno, donde el solicitante podrá ejercitar en defensa de las mismas sus derechos de debate y voto"; a lo que tenemos que decir: podría venir a defenderlo y votar, porque no es miembro de la Comisión y no votar perdón porque no es miembro de la Comisión, como prevé el artículo 122 del Reglamento, será sometido a votación y será el señor diputado quien solicite su mantenimiento en caso de ser rechazadas, conforme al calendario de presentación.

Con lo cual, dicho esto, traducido al castellano, vamos a continuar con lo explicado.

Debate de enmiendas al texto articulado y anexos al proyecto de ley de presupuestos generales de la comunidad autónoma de Cantabria para el 25 y a la sección del estado de gastos, Economía y-Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos, que se agrupan a efectos de debate.

Se ha presentado una única enmienda del Grupo Parlamentario Popular al articulado de ley, así como 11 enmiendas a la sección sexta del estado de gastos, tres del Grupo Regionalista, seis del Grupo Socialista y dos del Grupo VOX.

Habida cuenta del número de enmiendas, la duración de los turnos de intervención será de 10 minutos por grupo, tres para el diputado no adscrito -que no se encuentra presente-.

Turno de fijación de posiciones. Comenzamos por el Grupo VOX, por un tiempo de 10 minutos, tiene usted la palabra.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias señor presidente, buenos días señorías.

Estamos hoy debatiendo, vamos a debatir hoy, aquí en la Comisión, las enmiendas del articulado y bueno, como bien ha dicho el presidente, se presenta una única enmienda que entendemos que es de una simple modificación semántica, por lo que no tenemos ninguna objeción a la corrección que pretende dicha enmienda, y ya avisamos y decimos que votaremos a favor.

La enmienda, como bien ha dicho también el presidente, su autor es el Partido Popular, es de modificación, importe cero euros y donde dice el presupuesto del organismo autónomo Instituto Cántabro de Administración Pública Rafael de la Sierra, que incluye el de la escuela regional de Policía Local y de la escuela regional de Protección Civil, debe decir el presupuesto, el organismo autónomo Instituto Cántabro de Administración Pública, Rafael de la Sierra.



Y la motivación dice: "las antiguas escuelas regionales de Policía Local y Protección Civil fueron suprimidas y sus funciones fueron asumidas directamente por el Instituto Cántabro de Administración Pública Rafael de la Sierra, esto de acuerdo con lo previsto en el artículo 2 de la ley 7/2022, de 3 de noviembre, de creación del instituto.

Por lo tanto, bueno, como entendemos que es una corrección semántica en la que no valora y no cambia nada, pues ya he dicho que votaremos a favor en su momento.

Yo creo que la misma circunstancia nos encontramos en la sección 1 del Parlamento, ¿no? ¿en la que no se presentó una enmienda socialista? ¿no? ¿está no?

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: A la ley de presupuestos no.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: ¿A la ley de presupuestos no? Vale, vale.

Pues entonces, pues ya doy por finalizado mi turno. Gracias, señor presidente.
(Murmullos)

La sección 6, gracias, gracias y perdón señorías.

Vale pues entonces sí nos encontramos aquí para debatir entonces las enmiendas presentadas a los presupuestos de nuestra comunidad autónoma.

Como representantes de VOX en este Parlamento, asumimos ya en su momento la responsabilidad de defender los intereses de los cántabros con propuestas claras fundamentadas, siempre con el objetivo de garantizar una administración eficiente, transparente y en beneficio de todos los ciudadanos. Es por ello que me dispongo a explicar las enmiendas que hemos presentado desde nuestro grupo y a justificar el sentido de nuestro voto respecto a las propuestas de otros grupos parlamentarios.

Nuestras enmiendas, que es una apuesta como he dicho antes por la eficiencia y la simplificación administrativa. Desde VOX hemos presentado dos enmiendas que consideramos esenciales para garantizar la correcta implementación de la futura Ley de simplificación administrativa. Esta Ley, que está prevista para entrar en vigor el próximo año, traerá consigo una transformación necesaria en el funcionamiento de nuestra administración pública.

Sin embargo, una transformación de esta magnitud no puede llevarse a cabo sin los recursos económicos adecuados. Por eso tenemos la enmienda y hemos presentado la enmienda 133 y enmienda 143. Es la adaptación de sistemas informáticos. Ambas enmiendas con un importe de 201.000 euros cada una, buscan dotar de los recursos necesarios para la adaptación de los sistemas informáticos a la Ley de simplificación administrativa.

Señorías, no podemos permitir que la entrada en vigor de esta Ley se convierta en un obstáculo o un motivo de retraso en la gestión administrativa. La implementación de esta normativa requerirá una actualización significativa de los programas informáticos que utiliza nuestra Administración, y es nuestra obligación prever este gasto en los presupuestos actuales.

La Ley de simplificación administrativa, como todos sabemos tiene como objetivo agilizar los trámites burocráticos, reducir los tiempos de espera y facilitar la vida de los ciudadanos y de las empresas. Pero ¿cómo se van a lograr estos objetivos si no invertimos en las herramientas necesarias para hacerlo posible?

Desde VOX entendemos que la previsión es clave para el éxito y por ello insistimos en la necesidad de incluir estas partidas en el presupuesto.

Nuestra administración no puede seguir funcionando con sistemas obsoletos que dificultan el trabajo de los funcionarios y, por ende, la atención a los ciudadanos.

Con estas enmiendas queremos garantizar que Cantabria esté preparada para implementar esta Ley desde el primer día, sin excusas ni retrasos.

El sentido de nuestro voto sobre las enmiendas de otros grupos también lo vamos a decir. Además de defender nuestras propuestas, también hemos analizado con detenimiento las enmiendas presentadas por los demás grupos parlamentarios. Nuestro sentido de voto responde como siempre a criterios de coherencia, eficiencia y defensa del interés general.

En cuanto a la enmienda presentada por el Partido Popular, la enmienda 1, entendemos lo que he dicho antes, que se trata de una simple corrección semántica que no tiene implicaciones económicas ni de fondo. Por ello votaremos a favor.



La modificación propuesta refleja una realidad administrativa ya vigente, ya que las antiguas escuelas regionales de Policía Local y Protección Civil fueron suprimidas y sus funciones asumidas por el Instituto Cántabro de Administración Pública "Rafael de la Sierra". Es una enmienda lógica y necesaria para ajustar el texto presupuestario a la normativa actual.

Sin embargo, no podemos decir lo mismo de la enmienda Socialista, la enmienda 422, que propone un incremento de 50.000 euros en la partida destinada a la realización de cursos y actividades del Instituto Cántabro de Administración Pública... (murmullos)... ¿No? ¿Esta tampoco?

-Sí, continúo- Entonces nuestras enmiendas presentadas, la 133 y 143, surgen de la necesidad de dotar de contenido económico la futura Ley que estaba diciendo antes también. Esa es.

Ahora, respecto a las enmiendas del Partido Socialista votaremos aquí ahora en contra. Estas enmiendas van destinadas a perpetuar la burocracia de Bruselas y mantener las infraestructuras ineficientes, simplemente para justificar pues algunos puestos de empleo, algunos sueldos, algunas prebendas aquí en Cantabria.

Y nos vamos a abstener en su enmienda 136, relativa a un plan de excelencia turística de Campoo. Y nos abstenemos puesto que, aunque somos conscientes de que Campoo necesita una estrategia turística propia, esta debe ser liderada – entendemos- por CANTUR, sin necesidad de aportar ya más recursos económicos del presupuesto.

Y no se puede olvidar que es en ese mismo ejercicio 2025, CANTUR nos supondrá un coste aproximado de 12 millones de euros, a pesar de que ha batido todos los récords de visitantes.

Ahora seguimos con las enmiendas del Partido Regionalista. Sí. Aquí votaremos en contra de las enmiendas 135 y 137. La primera, que propone destinar 75.000 euros al desarrollo de una aplicación para la georeferenciación de la microtoponimia cántabra. Nos parece un gasto innecesario en estos momentos. Aunque realmente valoramos la importancia de preservar nuestro patrimonio cultural, consideramos que ese tipo de proyectos deben financiarse con fondos europeos específicos, como el Programa Europa Digital, y no con el recurso del presupuesto autonómico.

En cuanto a la enmienda 137, que propone aumentar en 2.000 euros la partida destinada a la Casa de Europa en Cantabria, creemos también que este es otro ejemplo de gasto superfluo que no beneficia directamente a los cántabros.

Desde VOX tenemos claro que los recursos públicos deben gestionarse con responsabilidad y eficacia. Por eso...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Vaya terminando, porque está agotado el tiempo... Le cambie el reloj y por eso todavía parece que queda tiempo, pero se agotó el tiempo. Con lo cual vaya terminando...

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señor presidente. Pues termino ya. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Pues muchas gracias. Siento la interrupción brusca.

Antes de proseguir, les advierto que, bueno, como habrán observado, una de las pantallas no funciona. Los de la bancada izquierda... derecha, pueden observarlo en el fondo. Muchas gracias.

A continuación, por parte del Grupo Socialista tiene por tiempo de diez minutos la palabra la señora portavoz.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Muchas gracias, presidente. Muy buenos días.

Respecto a la enmienda presentada por el grupo Popular sobre el texto articulado de la Ley de Presupuestos, pues vamos a apoyar. El grupo Socialista apoyará esta enmienda; básicamente a la vista, bueno, pues un error y es en coherencia, lógicamente, con el articulado de la Ley 7/2022, de 3 de noviembre, de creación del Instituto Cántabro de Administración Pública "Rafael de la Sierra", que en su momento apoyó el grupo Socialista.

Y ya respecto a las enmiendas de la sección 6, paso a defender en primer lugar las presentadas por el grupo Socialista, que son seis. Y una de ellas es, bueno, pues promover en Campoo un plan de excelencia turística.

Se puede pensar que por qué motivo está en Economía una aportación dineraria a CANTUR. Pues básicamente es por una cuestión: Actividad económica. Desde Economía se pueden hacer aportaciones dinerarias a cualquier empresa pública, lo mismo que se hacen desde otros, aunque no sean directamente dependientes. No es la primera partida presupuestaria que aparece en una consejería dirigido hacia otras; es decir, es una aportación dineraria a una empresa pública, para promover Campoo como fomento de la actividad económica, haciendo un plan... bueno, pues estableciendo un plan de excelencia turística, teniendo en cuenta que la comarca de Campoo no solamente el turismo se debe circunscribir al invierno, por la influencia de la estación invernal de Alto Campoo.

Por eso proponemos esa aportación dineraria para fomentar la actividad económica, para fomentar una actividad y desestacionalizarla. Es decir, revitalizar la actividad económica en el sur de Cantabria. Ese es el objetivo, no es otro.



También partimos de fomentar los cinco, que se me ha ido perdón, los 5 puntos de información europeos ¿y por qué decimos de fomentarlas? A ver aquí no estamos hablando un poco al hilo de lo que se puede escuchar en ningún momento es ningún tipo de prebenda ni historias de Bruselas, ni muchísimo menos; los puntos de información europeo lo que están llevando es la trascendencia que tiene Europa a todo el territorio de Cantabria, es decir, están establecidos en cinco puntos de todo el territorio de nuestra comunidad autónoma, que recogen distintas áreas y distintas comarcas para que la los vecinos y vecinas de toda Cantabria tengan acceso a la información sobre Europa a las líneas de actuación que tiene Europa, a que se conozca en profundidad, por ejemplo, becas que puede establecer el propio Parlamento Europeo y no tengan que estar trasladándose. Es decir, es el punto más próximo con Europa que pueda obtener en el territorio de Cantabria, un vecino o una vecina de esos lugares, de esas áreas fundamentalmente comarcales.

Es una aportación incrementarla, teniendo en cuenta que este año no se ha incrementado. Consideramos que sí que es importante y necesario teniendo en cuenta, bueno, pues un poco lo que es la vida, no el coste de la vida también por ello, por este motivo fundamentalmente vamos a apoyar la enmienda regionalista, las enmiendas 135 y 137, cuyos objetivos compartimos que es lo mismo, es la difusión y conocimiento de la Unión Europea apoyando por un lado a la casa, a Europa y también, por otro lado, al programa de Europa digital en recogida de región, referencia a acción y difusión de la micro toponimia de Cantabria, algo que es muy importante y que tenemos que aprovechar esa conexión, y desde el punto de vista de esa Europa digital, pues por ese motivo lo vamos a apoyar.

Nos vamos a abstener en la enmienda regionalista 134, bueno, pues por una cuestión de la falta de motivación.

Y vamos a votar en contra de la 133 y 143 de VOX por no definir si va a ser la consejería de economía, porque eso es donde lo están ustedes ubicando la simplificación administrativa con ese incremento o se va a encargar Presidencia, que es quien tiene la simplificación administrativa y además la adaptación, quien lleva también lo que es todo informática. Puede parecerse una contradicción con respecto de que el Grupo Socialista pone una aportación dineraria a CANTUR para el plan de excelencia turística, pero no lo es. Es una aportación dineraria a una empresa pública con un fin concreto, y aquí las enmiendas de VOX están en la Secretaría General de la consejería de presidencia, de perdón, de la consejería de economía, sin definir en la motivación que pudiera haber dado, que tendría que ser economía quien implementara o quien desarrollara esa simplificación administrativa o es la consejería de presidencia que entonces tendría que haber sido en presidencia. Por ese motivo, votaremos en contra a la enmienda a las enmiendas 133 y 143 de VOX.

Por nuestra parte, nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchísimas gracias, señora portavoz.

A continuación, tiene la palabra, por tiempo de 10 minutos el portavoz del Grupo Popular, perdón Regionalista.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Gracias presidente bueno bien por una cuestión de orden

lo hemos estado comentando justo antes de comenzar con los portavoces, vamos a presentar, dado que es un punto único señor letrado en esta en esta Comisión, tanto para hoy como para mañana, dos transaccionales que han firmado el Grupo Popular, y el Grupo Regionalista relativa a la primera de ellas, a la sección 2, la segunda, a la sección 8, primera de ellas, con un cambio de alta con respecto a la enmienda original y la segunda de ellas, relativa a un cambio de denominación, les voy a trasladar copia a todos los portavoces, presidente si me permite, para que las puedan tener y, según me dice, no haría falta tampoco ni siquiera registrarlas.

Pues nada, centrándonos ya en las enmiendas que le toca debatir al comenzar esta Comisión de Economía, la primera de ellas, la enmienda al articulado. Evidentemente vamos a votar a favor y a fijar también la posición del grupo en todas las enmiendas, vamos a votar a favor, evidentemente, porque era un error que había que corregir, porque la ley 7/2022, de 3 de noviembre, de creación del instituto ya preveía que las escuelas estuvieran allí recogidas y, por lo tanto, debe decir el presupuesto del organismo autónomo Instituto Cántabro de Administraciones Públicas Rafael de la Sierra.

Sin más, pasamos a la a la sección sexta, en la que también voy a fijar la posición de mi grupo. Comenzaré como ha hecho la portavoz socialista defendiendo las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Regionalista, y la primera de ellas es la enmienda número 134 general la 21 regionalista, que establece la posibilidad de que se abone por parte del Gobierno la elaboración del inventario de bienes del Ayuntamiento de Miera.

Miren, el inventario de bienes es una herramienta indispensable para un ayuntamiento y más para un ayuntamiento pequeño, con dispersión y con determinados bueno, como saben, es el inventario de bienes tiene 8 epígrafes, habla desde bienes inmuebles. Movientes, caminos, carreteras que ahora mismo, pues están causando, sobre todo en este ayuntamiento pequeño, muchos problemas registrales y de reconocimiento de propiedad entre las propiedades que tiene el ayuntamiento y las de las de algunos particulares, precisamente porque ese inventario de bienes no, no está, no está hecho.



Y además porque el ayuntamiento y sobre todo esa es la razón fundamental porque traemos esta enmienda no tiene capacidad para poder realizarlo. Al igual que en el presupuesto se recoge la elaboración del inventario de bienes al Ayuntamiento de Tresviso considerábamos que este ayuntamiento que tiene parecidas características, que también es un ayuntamiento dentro de los que están en riesgo permanente y severo de despoblación, pudiera obtener la ayuda del gobierno para poder hacerlo.

Yo solamente les voy a dar dos datos. Las inversiones reales del presupuesto del Ayuntamiento de Miera son de 1900 euros, y el capítulo 2, de gastos corrientes, desde que también se afronta todo tipo de obras, es de 18.000 euros. El total es de 21.000 euros y por ello consideramos que esta ayuda de 15.000 euros para esta herramienta, que, como digo, es fundamental para para el día a día de la gestión de este ayuntamiento, debería figurar en el presupuesto, y ese es esa es la justificación.

En cuanto a la enmienda relativa al desarrollo de una app para la recogida, geo referenciación y difusión de la micro toponimia de Cantabria, que introducimos también en esta sección, bien, pues en la justificación de la misma es que ustedes recordarán que en el pasado debate de orientación política se aprobó una resolución a favor de la toponimia de Cantabria para que el Gobierno aprobase una línea de becas para investigar, recopilar y clasificar, la toponimia de Cantabria e incorporar las conclusiones a la cartografía oficial de la comunidad autónoma, de manera que estas actualice y enriquezca, eliminando errores y ausencias injustificadas. Y el propio gobierno dio cuenta el pasado 24 de septiembre manifestando que compartían la importancia de conservar la toponimia como un valor patrimonial esencial y anunciaban la publicación de una primera revisión de los nombres geográficos de toda la comunidad autónoma en una nueva serie cartográfica que se presentó el 10 de octubre.

Toca pasar a la acción y poner en movimiento que, como decimos siempre, se demuestra andando, porque hay muchos errores que corregir, muchos topónimos que contextualizar, y muchos, por recoger en este triple ámbito, va esta moción esta moción porque no nos olvidemos que estamos ante la antesala de la desaparición de miles de topónimos y micro topónimos, porque existen únicamente en la memoria de los mayores y de los habitantes del mundo rural, que además, poco a poco se van despoblando, van dando envejeciendo, y van falleciendo y llevándose con ellos, pues todo este rico patrimonio cultural que tenemos en Cantabria. Por lo tanto, pues agradezco ya se han manifestado los grupos de que van a apoyar esta enmienda y yo creo que no, que no tenemos más que decir.

Con respecto a la justificación de la misma, quedaría la enmienda 23 regionalista, que es la 137 general, que es dotar a la casa de Europa de Cantabria, con 2.000 euros más a la partida que ya tienen recogida en el presupuesto de economía. Miren, lo decía también la portavoz socialista, hacer Europa señora diputada de VOX, es hablar de Europa, es propiciar el debate y para ello es por lo que introducimos este dinero en esta enmienda. Uno de los vínculos que tiene esta comunidad autónoma con Europa es la casa de Europa y el trabajo que viene haciendo, y precisamente ahora mismo están haciendo una serie de publicaciones que quieren que continúen de manera permanente, que son anuales, que se denominan cuadernos están haciendo el segundo ejemplar y para su edición, publicación y sobre todo, difusión a todos los ayuntamientos de Cantabria, pues es necesario dotarles de estos 2000 euros que aumentan esa subvención, porque precisamente este proyecto es un proyecto nuevo que llevan haciendo desde el año pasado, pero es una de las novedades, nos parece que es una institución que hace que los cántabros sintamos mucho más cerca Europa y, además, que también entendamos que muchas de las cuestiones que día a día nos ocurren a nosotros, pues se debaten en Europa, se gestionan en Europa y los recursos, pues se dotan para para Europa.

Por ello es por lo que hemos creído conveniente que esta, que esta enmienda figure en este presupuesto.

Y en cuanto al resto, sí que sí que teníamos que decir estas, como digo, son las son las enmiendas nuestras.

En cuanto a las 2 enmiendas que plantea el grupo, el grupo VOX, pues evidentemente, adaptar los sistemas informáticos a la sede de simplificación administrativa, nos parece muy bien, pero se debe hacer en la consejería de presidencia por las 2 razones fundamentales, que ya se han manifestado aquí la consejería de presidencia, es la consejería que impulsa la ley de simplificación administrativa, como una de las consejerías coordinadoras del gobierno de Cantabria, junto con la consejería de economía, son las 2 consejerías transversales que tiene el Gobierno, y precisamente ahí es donde se centraliza, a través de la Dirección General de Informática, todos los servicios de informática del gobierno de Cantabria, y esa es la razón por la que vamos a votar en contra de esas 2 enmiendas, porque consideramos que deberían de estar en la consejería de presidencia y además abarcar todas las actuaciones de sistemas informáticos que exijan la ley de simplificación administrativa relativos, como digo, a todo el Gobierno.

Nos abstendremos en las enmiendas del PSOE. En el presupuesto del año pasado ya se subieron las aportaciones a los puntos de información europeos y consideramos que en este presupuesto nuestra enmienda de subirlos a la casa de Europa era, era más acertada y, por lo tanto, pues este es nuestro posicionamiento, presidente, con respecto a estas enmiendas que estamos debatiendo, tanto del articulado como de la sección 6 de los presupuestos. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias y, para terminar, tiene por tiempo de 10 minutos el portavoz del Grupo Popular.



EL SR. ALONSO VENERO: gracias presidente buenos días señorías.

Buenos como los comentarios que de los portavoces que me han precedido en el turno de la palabra con respecto a la enmienda número 1 del articulado de la ley, está clara la motivación no es un ajuste técnico de la propia definición de la de la del centro insisto del centro del instituto de administraciones públicas denominado Rafael de la sierra es una adecuación a la propia denominación y como tal sabemos que las antiguas escuelas regionales de policía local y protección civil fueron suprimidas y sus funciones asumidas directamente por el instituto cántabro de administraciones públicas Rafael de la sierra y de acuerdo con lo previsto en el artículo 2 de la Ley 7/ 2022, pues la creación del instituto, pues esa adecuación a la denominación y sin más, pues creo que todos entendemos la necesidad de este, este ajuste técnico.

Y paso a valorar o a posicionar, a definir la posición del Grupo Popular con respecto a las enmiendas presentadas a la sección número 6 empezando por las del grupo VOX, en la número 133 y 143 numeradas en la numeración general, las 2 tienen la misma finalidad y nuestro posicionamiento es un no porque consideramos que el proyecto de ley de presupuestos elaborado por el gobierno de Cantabria contempla las partidas necesarias y si fuera necesario, la modificación y adaptación de los sistemas informáticos a la ley de simplificación administrativa.

Una ley que como todos conocemos, se ha presentado y está en tramitación ahora mismo en este parlamento, y el texto definitivo con el que se apruebe esa ley, pues será el resultado de estas comparecencias en la propia tramitación que los grupos parlamentarios demos en este trámite del parlamento.

Además, no somos partidarios en la número 133 de la baja, que indica que es de la sociedad de activos inmobiliarios del Campus Comillas 3.424.000 porque significaría quedar se sin aportación para pagar el crédito, el préstamo que tiene al ICAF, por lo tanto, sería imposible admitirla, además de por la motivación que he dicho anteriormente, por la propia baja que plantean de igual forma, la número 143, que es posible la baja en el servicio 6 la transferencia, perdón, servicio 8 la transferencia al capítulo 6, consideramos que no es oportuna ninguna de las dos bajas, además de la motivación que he expresado anteriormente

Con respecto a las enmiendas del Grupo Socialista, el número 136, sobre el plan de un plan turístico para Campoo, hombre por su razonamiento señora Álvarez que es economía efectivamente todo es economía y por este argumento casi podríamos suprimir del resto de consejerías, si lo circunscribimos a la actividad económica, consideramos que no es la consejería adecuada, sino que debería ir en cualquier caso a la consejería de turismo en este caso a la de cultura, educación y turismo.

En el proyecto de ley de presupuestos hay partidas suficientes o lo consideramos así para desarrollar iniciativas en el ámbito turístico para toda la comarca de Campoo y además aceptarla supondría que el Fondo de contingencia quedaría con una dotación inferior a la exigida por la Ley de Finanzas de los 2.000.000 por lo tanto, tampoco la podemos admitir por ese doble motivo.

Con respecto a las enmiendas números 138, 139, 140, 141 142, todas ellas destinadas, como dicen al conocimiento de la Unión Europea o mayor acercamiento de la Unión Europea a todo el territorio de Cantabria, sin duda algo que compartimos y, por lo tanto, este presupuesto ya contempla partidas para precisamente llegar a este fin, las contemplaba anteriormente, las contempla ahora y, sin duda, las contempladas en el futuro.

Consideramos que son las partidas suficientes y, además, la baja supondría eliminar la subvención directamente destinada a la coral voces de cántabras, que consideramos que se quedarían sin subvención.

Por lo tanto, otro motivo sería eliminarlas que no, esa partida en la baja, en la que indican.

Y con respecto a las a las enmiendas 134, 135 y 137 del partido regionalista, es evidente que las vamos a apoyar. Forma parte de ese acuerdo presupuestario global en las que están incluidas. Son partidas que evidentemente compartimos y, por lo tanto, las hacemos propias en este documento de presupuesto, que sin duda redundará en beneficio de todos los cántabros y sin más, creo que es la posición del Partido Popular.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias, señor portavoz.

Seguidamente pasaríamos a la votación, pero tenemos que esperar a los estadillos que nos subirán ahora, así que ruego esperemos un momentin.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)



EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Pues comenzamos el debate de enmiendas de la sección 2, Presidencia y Justicia, Seguridad y Simplificación e ICAP, Instituto Cántabro de Administración Pública.

Son un total de 60 enmiendas. 59 de la sección 2, 5 del Grupo Popular, siete del Grupo Regionalista 39 del Grupo Socialista, siete del Grupo VOX y una del diputado no adscrito, así como una enmienda del Grupo Socialista al estado de gastos del ICAP

Habida cuenta del número de enmiendas la duración de los turnos de intervención. Se amplía hasta los 20 minutos por grupo, seis para el diputado no adscrito.

Comenzamos la fijación de posiciones. Tiene la palabra el diputado no adscrito, que ante la incomparecencia pasamos al siguiente turno, que es el Grupo VOX, por tiempo de 20 minutos, tiene la palabra.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias presidente.

Bueno respecto a nuestras enmiendas, un breve repaso no se ha habilitado y nos llama la atención que no se hayan habilitado partidas para adecuar los sistemas informáticos actuales a y los protocolos, a lo que va a ser la nueva ley de simplificación administrativa, supuestamente la urgencia precisamente de eliminar burocracia y de que entrara en vigor en 2025 nos tenía que haber hecho conscientes de la necesidad de implementar las partidas, porque si no que tengamos mucha prisa para aprobarla, pero que luego está pues no, no se vaya realmente a ejecutar como mínimo hasta los presupuestos del 2026, si además exigen que se exigirán determinadas licitaciones, pues nos parece que es alargar mucho la ejecución de una norma importante y determinante para para familias, para empresarios, en fin para autónomos.

Entonces, buena parte de nuestras enmiendas en esta sección se dedican precisamente a dotar económicamente los efectos que esta nueva ley, según la propia exposición de motivos de la misma, va a tener en los procedimientos administrativos actuales. Somos muy conscientes, desde luego, que el contenido económico es insuficiente para lo que la ley dice que se pretende hacer la inversión, por lo tanto, va a ser mayor, pero, como digo, lo llamativo es que no aparezca. Otro campo que reflejan nuestras enmiendas es el de esforzarnos especialmente en el mantenimiento de la memoria y del recuerdo de las víctimas del terrorismo en Cantabria. Pues hombre, ahora que a Sánchez le ha dado nuevamente por resucitar 40 años después a Franco para tapar su propia corrupción, yo creo que nosotros tenemos que tener los pies en el suelo, creemos que es importantísimo hacer una labor de recuperación y preservación de toda esta etapa terrible, mucho más cercana en la que se luchaba contra el terrorismo y que tuvo hoy, ha tenido y tiene todavía, porque las víctimas están entre nosotros, terribles consecuencias en buena parte de la sociedad que se enfrentó a ese nacionalismo extremista terrorista que, por desgracia, pues también ahora está en el Gobierno de España.

Por ello, nuestras enmiendas van orientadas a programas muy específicos, uno es dotar una dotación para digitalizar los fondos documentales, los testimonios de las víctimas del terrorismo en Cantabria. Esta misma experiencia se ha tenido, se ha tenido en el País Vasco, y la verdad es que luego se ha llevado a un proyecto audiovisual que sí que, bueno, pues que es muy, muy interesante y creemos que Cantabria también debe contar con él. Incluimos una partida, como digo por ello para elaborar también en Cantabria ese proyecto audiovisual presencia del terrorismo de ETA, decimos de ETA, porque los atentados de otras organizaciones terroristas como GRAPO, pues se limitaron a como todo el mundo sabe al robo en una gran superficie alimenticia, y, bueno, se tuvo ahí a los terroristas y, por lo tanto, por eso nos hemos señalado el terrorismo de ETA.

En este campo de recuerdo a las víctimas y a lo que supuso el terrorismo y también para que no caigamos en el blanqueo que se está llevando a cabo en este momento por determinados grupos, como digo, con presencia en el Gobierno, hemos pedido que se cree un espacio permanente, una exposición que denominamos sin memoria, que explique que recuerde lo que nunca debe volver a suceder, esa barbarie terrorista que padeció Cantabria y bueno y también cántabros que estaban destinados fuera de nuestra tierra, pero que fueron asesinados por defender -como digo- la democracia en España.

Esperamos que esto ayude desde luego a que esa cicatriz, que esas injusticias que se han cometido en relación con las víctimas pues puedan ser de alguna manera subsanadas con unas partidas que muy, muy razonables.

También presentamos una enmienda en relación con el Estatuto de Capitalidad de Santander. Suponemos que aquí esta es una demanda pues histórica. Y entendemos que ahí también el Partido Popular tendrá especial sensibilidad con esta materia.

Es simbólico, porque hablamos de medio millón de euros. Y bueno, digo simbólico porque la propia entidad local, el ayuntamiento, siempre lo ha cifrado en más de 8 millones de euros; o sea, que es una partida que parece cuanto menos muy razonable para empezar a hablar de los costes que le supone a Santander esa capitalidad. Sabemos que no soluciona, desde luego, toda la reivindicación, ni muchísimo menos. Pero creemos que podríamos alcanzar un acuerdo al respecto.

En cuanto a las del diputado no adscrito. Nos oponemos, porque la mayoría de ellas están recogidas en nuestro propio texto.



En cuanto a las del PSOE, de las 39 enmiendas que presentamos en esta sección; la enmienda número 30 general a la 55 y las 57, 58, 59 y 60, se refieren a incrementar las dotaciones que reciben las Casas de Cantabria y otras relacionadas con estas instituciones. Pero desde VOX, que también estamos presentes en ese Consejo que se reúne periódicamente, entendemos que ya se ha aplicado una dotación suficiente, teniendo en cuenta que precisamente este año se han incrementado significativamente respecto de ejercicios anteriores, incluidos aquellos que los Socialistas... o sea, de la época en la que los Socialistas llevaban esta responsabilidad. Y por ese motivo vamos a votar en contra.

En cuanto a las de las juntas vecinales y mancomunidades: 22, 24 y 49, mantenemos la misma posición. Creemos que ya se reflejan las cantidades adecuadas. Y por ello también votaremos en contra.

No estamos de acuerdo tampoco con la enmienda número 3, porque abre la puerta a un mayor gasto en organismos públicos. Sabemos que el importe es simbólico, pero no compartimos el seguir incrementando el gasto político creando nuevos organismos.

Sí que vamos a votar sin embargo a favor de la enmienda número 4, que lo que hace es completar el servicio de socorrismo en playas de los municipios. Y las 5 y 6, porque la materia: Protección Civil, pues nos parece relevante. Y por ello votamos a favor.

Exactamente igual que en la enmienda 18, que hace referencia al CERMI, Porque entendemos adecuado y literalmente de justicia que se lleve a cabo.

En cuanto a las enmiendas del Partido Regionalista, votamos en contra de la 12. Porque entendemos que en el momento en el que nos encontramos no aporta nada el tratar de incidir en las cosas que nos puedan diferenciar, sino que estamos más bien con la necesidad imperiosa de no favorecer ninguna segmentación y de hablar de todo lo que nos une.

Votamos en contra de actualizar el IPC, mancomunidades y entidades. No porque no seamos conscientes, que lo somos, y además lo defendemos abiertamente la necesidad de compensar los efectos perniciosos de la inflación en la capacidad de gasto de estas partidas; sino porque a nuestro juicio demuestra hipocresía, ya que hablan de inflación en determinadas partidas, sobre todo las relacionadas con entidades locales, pero luego niegan ese mismo efecto en cuanto a la presión fiscal que sufren los contribuyentes y que sufre todo el mundo. De tal forma que, bueno, pues que es llamativo que en unas argumente con intensidad en relación con esa inflación y en otras pues se prescinda absolutamente y se rechace. Es por esa causa. Porque o todo, o todo, o en todas las partidas se tiene en cuenta esa realidad o ninguna ¿no?, que es lo que parece que va a resultar al final.

Sí que vamos a votar a favor de las enmiendas 8 y 28, porque compartimos la necesidad de su incremento.

Y respecto de las del PP, casi todas son cuestiones semánticas. Y la enmienda 19, una necesidad dado el estado actual que presenta el complejo judicial de Las Salesas. Y por ello en este caso votamos a favor. Ya digo, por la naturaleza en unos casos técnicas y en otros casos imprescindible la inversión.

Y eso es todo. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias, señora portavoz.

Para continuar con el grupo Socialista tiene la palabra por tiempo de veinte minutos, el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Buenos días a todos y a todas. Muchas gracias, presidente.

Bueno, respecto a las enmiendas de algunos grupos, hay algunas que podemos estar de acuerdo -muchas diría- en el fin, pero el problema es de dónde se va sacando el dinero. Porque hay partidas que consideramos importantes y que de tanto sacar, algunas quedan a menos algo. Incluso a cero. Entonces no podemos votar a favor.

Bueno, voy por las enmiendas de los grupos. En cuanto a las enmiendas de mi grupo, el Grupo Socialista. En la enmienda número 3, se trata de crear la partida del Consejo de Seguimiento del sector público institucional. Es como decía Leticia, es una cuantía prácticamente que no repercute en nada, pero se trata de tener creada la partida, por si es necesario en algún momento del año realizar algún tipo de contrato, pues tener la partida ya creada administrativamente; porque si no en mitad del año la tienes que crear, eso supone muchísimo tiempo y lo sabéis todos los que estáis en la administración.

En la enmienda número 4, se trata de ampliar la partida de apoyo a municipios para la prestación del socorrismo en playas. Hay algunos municipios que les supone hasta el 10 por ciento de su presupuesto total del año. Lo cual es una barbaridad. Y entendemos pues que el gobierno podría apoyar en mayor medida a estos ayuntamientos.



La enmienda número 5, entendemos necesario aumentar la partida del convenio con ayuntamientos para la financiación de competencias compartidas en materia de Protección Civil, Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento, que son 50.000 euros más de lo que hay ahora. Es una cuestión creemos que muy importante. Y en el momento en que estamos y las desgracias que estamos sufriendo últimamente en este país, pues debemos estar más preparados si cabe.

Enmienda número 6. Entendemos necesario aumentar la partida de los ayuntamientos con destino a la adquisición de vestuario de Protección Civil, Emergencias y Policía Local. Porque el vestuario de estos cuerpos se cambia todos los años. En cambio, la partida presupuestaria ha bajado con respecto a la del 2024.

Enmienda número 10, es una nueva partida para sensibilización social en prevención de emergencias: 10.000 euros, que ya la propusimos el año pasado.

La enmienda número 11, se trata de aumentar una partida de ayudas a los ayuntamientos para la adquisición de vehículos de Protección Civil y Policía Local, que lo quitamos de la partida de tauromaquia, que entendemos que no es necesaria.

La enmienda 18, CERMI, para el Plan de accesibilidad a la Justicia, que se ha hablado ya durante los últimos años.

La enmienda 22, se trata de aumentar la partida de cooperación a mancomunidades para prestación de servicios municipales. Esta partida yo creo que es muy, muy importante. Yo he sido presidente de una mancomunidad de servicios sociales, expresamente, además, y considero que es importante.

La enmienda 24: 100.000 euros para la ayuda a entidades locales menores. Muchas de ellas todos sabemos que languidecen, teniendo que prestar servicios donde los ayuntamientos no es que no quieran, sino que no llegan. Porque hay ayuntamientos que tienen muchas juntas vecinales. Mi propio ayuntamiento tiene 12 juntas vecinales y les aseguro que a todo no puede llegar el ayuntamiento. Entonces, las juntas a veces se ven un poco solas y no llegan. Y sobre todo también de carácter administrativo tienen muchos problemas.

La enmienda 29, volver a poner las ayudas para la Administración Electrónica, ya que la partida de 2024 ha desaparecido del presupuesto, del borrador.

La enmienda número 30, para subir las ayudas para actividades de las Casas de Cantabria, fuera de España.

Y las enmiendas de la 31 a la 50, lo que proponemos es un aumento del 10 por ciento de ayuda a cada Casa de Cantabria. Parece mucho, pero es muy poco dinero porque tampoco es que reciban tanto.

La enmienda número 53 es un aumento del convenio con la Federación de agrupaciones de folclore y la 54, con la de coros. Las 55 es un pequeño aumento a la Casa de Europa en Cantabria. La enmienda 56 es crear una partida para el estudio sobre cántabros en el exterior para el retorno del talento joven; la 57 para el fomento del relevo generacional en las casas de Cantabria, que se ha hablado además en las últimas en los últimos plenos; la enmienda 58, para elaborar un programa de formación administrativa para para los miembros de las casas de Cantabria, que también se habló en el pleno; la 59, para un decreto de casas de Cantabria y el carné de socio de las casas, que también se habló; y la 60 para también para las casas de Cantabria.

Respecto al ICAP hemos presentado una enmienda, la 422, que entendemos que es necesario aumentar la cuantía para cursos y actividades de protección civil y de policía y de policía local. Respecto a la enmienda número 9 del diputado no adscrito, el problema es dónde lo quita, es que quita 760.000 euros, que no es una cantidad menor para ponerlo, es inviable. Respecto a las del Partido Regionalista de Cantabria, la enmienda número 8, vamos a votar que sí, que es para los bomberos voluntarios, aunque me parece que aquí había una transaccional, que también votaremos que sí. La enmienda número 12, 50.000 euros para la colaboración en días de raigambre regional, no tenemos problema, nos parece bien, pero es que crea la partida lo detrae de material y suministros, que es de una partida donde todos estamos tirando mucho en nuestras propuestas de enmiendas y ya no sé si está bajo mínimos, nos parece bien, pero nos vamos a abstener por ese motivo.

La enmienda 21, que son 9.000 euros para aumentar el 3 por ciento del IPC de la nominativa para la recuperación económica a las mancomunidades, está bien, pero nosotros tenemos una igual con la con más cuantías, así que en esta nos abstenemos. La enmienda 23, también nos abstenemos por el mismo, exactamente por el mismo motivo. La enmienda 25, que es la subida del convenio del valle de Villaverde, nos parece correcto, a favor. La enmienda 27, lo mismo para el Ayuntamiento de Valderredible, para el centro de desarrollo territorial y lucha contra el despoblamiento, lo tenemos a favor, y la enmienda 28 nos abstenemos, es una se crea la partida de ayudas a la administración electrónica en municipios en riesgo de despoblamiento, que lo quitan de inversiones reales, también porque tenemos otra con más con más cuantía.

Respecto a las propuestas del Partido Popular hay muchas que simplemente son cambio semántico, porque había algún error o por aclaración, con lo cual en estas nos abstenemos, que son la enmienda número 7, con el cambio, con el convenio con la Cruz Roja, también la del cambio de nombre del convenio con Valderredible porque es mantenimiento en



vez de creación del centro de desarrollo territorial y lucha contra la despoblación, que ya existe, solo es un cambio de nombre. La enmienda 51 debe poner actividades y funcionamiento de las casas de Cantabria, de la Casa de Cantabria en Madrid, por lo tanto, también es solo un cambio de nombre, y la 52, que debe decir Federación cántabra de agrupaciones de folclore y no ponía cántabra, pero no tiene más, con lo cual en todas ellas nos vamos a abstener y vamos a votar solo en una en contra, que es la enmienda 19, que son 20.000 euros de material y suministros y otros, y lo meten para estudios y trabajos técnicos del Plan de autoprotección de Las Salesas y la formación específica de trabajadores en el centro por el lugar de dónde lo sacan.

En cuanto a las propuestas de enmienda del Grupo VOX, lo dije al principio, el problema es de dónde sacan el dinero, porque para vestir un santo, no podemos desvestir otro. En cuanto a la enmienda número 2, es una cuantía importante para la adaptación de sistemas informáticos a la nueva Ley de simplificación administrativa y lo sacan de material y suministros que prácticamente sacan de material y suministros todo, con lo cual no sé, al final lo que tenga previsto el Gobierno en material y suministros, pues poco quedaría. La enmienda 16 lo mismo. La enmienda 14, la enmienda 17, la enmienda 15, la enmienda 13 y la enmienda 20.

Nada, por nuestra parte es todo. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias, señor diputado.

Para terminar el debate tiene por parte del Grupo Popular la palabra.

(Murmullos desde los escaños)

Se me ha pasado dos veces, la Sra. Díaz, doy por hecho que iba a hablar yo, perdone, Grupo Regionalista.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidente. Buenos días a todos.

Bueno, pues este trámite de enmiendas parciales y de explicar un poquito en nuestras enmiendas el sentido de voto de las enmiendas presentadas por el resto de los grupos parlamentarios, el partido el Grupo Parlamentario Regionalista ha presentado 7 enmiendas que finalmente van a ser 6 enmiendas porque una se transforma en una transaccional con el Partido Popular, tal y como hemos presentado esta mañana, y comentaré más tarde.

Estas enmiendas lo que vienen es a complementar, pues los acuerdos que ya hemos llegado, ya es público y notorio además, ese acuerdo presupuestario, que firmó el Partido Regionalista como el Partido Popular para la aprobación de los presupuestos del 2025, en los cuales ya a grandes líneas y de esta sección 2 introdujimos, pues esa subida del Fondo de cooperación municipal, más allá del 1 por ciento que marcaba el IPC de este año, hasta el 3 por ciento, que es una partida de 540.000 euros más de lo que estaba previsto, y 2 partidas importantes, importantes y que además inciden en algunas de las enmiendas que han presentado otros grupos, pues una nueva partida de 500.000 euros para asistencias técnicas de contratación de profesionales y otra de igual cantidad, 500.000 euros para la colaboración en gastos de mantenimiento de centros educativos, centros sanitarios, etcétera, para aquellos municipios de menos de 5.000 habitantes, que son los que más dificultades tienen a la hora de cubrir estas necesidades.

Respecto ya a nuestras enmiendas tenemos que decir que, bueno, con la enmienda número 1 del PRC, 8 general, lo que hacemos es incluir una nueva partida, que es la que se transforma en una transaccional con el Partido Popular, no cambia en nada la transaccional, porque el fondo es el mismo, 18.000 euros para actuaciones de mantenimiento en el edificio de los bomberos voluntarios de Santander, es necesario el mantenimiento de ese edificio, un edificio antiguo y por lo tanto, lo único que cambia es que en lugar de detraerse del capítulo 4 se detrae del capítulo 7. Otra partida de nueva creación a través de la enmienda número 2 PRC 12 general son 50.000 euros para el fomento de las actividades culturales, deportivas, sociales y de ocio en días de especial raigambre regional, y aquí sí que quiero explicar un poquito, se trata de una partida para ayudar a todos aquellos ayuntamientos que en días especiales como pueden ser el día de Cantabria, quieran realizar algún tipo de actuación, alguna actividad, ya sea de deporte regional, de actuación de cultura con contratación de unos picayos y no nos parece hipocresía, como decía la portavoz de VOX, hipocresía nos parece que su compañera termine todas las intervenciones por los cántabros y por Cantabria y hoy digan aquí que esto divide, pues no, yo creo que no divide, los cántabros estamos muy orgullosos y tenemos una cultura y un folclore que tenemos que exaltar siempre que podamos, eso no divide, une, y creemos que es más que oportuna esta partida.

Como ya dijimos en la comparecencia de la consejera este año en octubre, para la presentación de los presupuestos de 2025, entendemos que nosotros, los regionalistas, defendemos al igual que defendimos en la época de Gobierno, y esto es coherencia, del gobierno PRC-PSOE, que las entidades locales menores y las mancomunidades se les debe subvencionar más que un fondo al uso o no el que tenemos los a los ayuntamientos, por qué, porque se financian fundamentalmente gasto corriente, que es lo que pueden justificar, si les dotamos de mayor inversión, de mayor gasto para inversiones, muchos de ellos tienen dificultad por no tener ese personal técnico, ese personal jurídico y, por lo tanto seguimos en esa línea manteniendo y con lo que defendimos, siendo grupo que sostenía al Gobierno, eso sí, se necesita actualizar,



al igual que se actualiza el Fondo de cooperación municipal y en lugar del 1 por ciento del IPC, pues el 3 por ciento, al igual que el Fondo de cooperación municipal, y esto viene de la mano de las enmiendas 3 y 4 PRC y 21 y 23 general.

En cuanto a las enmiendas 5 y 6 del PRC, 25 y 27 general, vienen a establecer sendas partidas iguales de 5.000 euros cada una para los convenios, nuevos convenios con el los ayuntamientos, en este caso del valle de Villaverde y de Valderredible, en el primer caso para revertir el declive demográfico y, el segundo caso de Valderredible para la creación del centro de desarrollo territorial y la lucha contra el despoblamiento.

Por último, la enmienda número 7 PRC 28 general, las ayudas a la administración electrónica en ayuntamientos en riesgo de despoblamiento, ya hemos debatido tanto en pleno ordinario como en la comparecencia con la consejera, los regionalistas sí que creemos que es necesario estas ayudas a la administración electrónica, pero también somos conscientes de que en el presupuesto que ya está cerrado hay poco margen y preferíamos tener una partida de 100.000 euros para aquellos municipios que tienen más dificultades a la hora de tanto dotarse como de mantener la administración electrónica, que son los de riesgo de despoblamiento, que dotar una partida como la de la enmienda del Partido Socialista, que claramente es insuficiente habida cuenta la de este año no se ha convocado, pero eran 147.500, pero en la época de gobierno PRC-PSOE la partida se dotaba, si no recuerdo mal, en unos 160.000 euros, con lo cual preferimos que todos los que más lo necesitan tengan esa ayuda a que se dote insuficientemente una partida y no llegue para todos los ayuntamientos.

Votaremos a favor de las enmiendas del Grupo Popular, la 2, la 4, la 5 y la 6, al final es un cambio de denominación necesario y, por lo tanto, las apoyaremos y también la número 3 del Partido Popular, una nueva, la 19 general, que es una nueva partida, una creación nueva para los estudios y trabajos técnicos destinados al plan de autoprotección del complejo judicial de Las Salesas y la formación de los trabajadores del centro, creemos que es oportuna, que es necesaria y, por lo tanto, votaremos a favor.

Pasando a las votaciones de las enmiendas de los otros grupos de la oposición, como ya he dicho al principio de mi intervención, a nadie se le escapa ese acuerdo presupuestario que hemos firmado con el Partido Popular, que es un acuerdo público que se saben todas y cada una de las condiciones que se reflejan en el mismo, y no solo en cuanto a nuestras enmiendas, que tienen una limitación presupuestaria de 200.000 euros por sección, sino fundamentalmente y en lo que nos ocupa en cuanto a la votación de aquellas enmiendas presentadas por otros grupos que no pueden alterar el acuerdo, no pueden alterar sustancialmente el acuerdo. Por lo tanto, en cuanto, aunque estemos de acuerdo con algunas de ellas, pues o bien alteran sustancialmente ese acuerdo presupuestario o bien no estamos de acuerdo por donde se detraen esas altas las bajas pues nos parecen que no son, no son adecuadas.

En cuanto a las del Grupo Socialista, nos vamos a abstener de las enmiendas presentadas, que, como digo, en algunas de ellas podemos estar de acuerdo, no voy a entrar a todas y cada una de ellas, pero sí que me voy a detener en algunas de ellas, como es ese tema de las mancomunidades y de las entidades locales menores. Somos coherentes con lo que votamos siendo Gobierno en coalición con ustedes y vamos a mantener el sistema de subvenciones que defendimos siendo Gobierno, por ser coherentes y porque va a los gastos corrientes, como ya he explicado anteriormente. En cuanto a la Administración electrónica, igualmente, nosotros preguntamos y demandamos a la consejera tanto en preguntas en el pleno ordinario como en la comparecencia de la consejera, creemos que son ayudas necesarias para los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, pero teniendo en cuenta el presupuesto ya cerrado y el poco margen de maniobra que hay, preferimos nuestra enmienda para aquellos en riesgo de despoblamiento, que son los que más lo necesitan, que no dotarla insuficientemente.

En cuanto a las casas de Cantabria hay una batería de enmiendas para las casas de Cantabria, somos defensores de las casas de Cantabria, por supuesto, pero creemos que el presupuesto recoge las demandas y las necesidades, que trasladaron en el encuentro que se celebró en septiembre en Ampuero, en Limpias y, por lo tanto, creemos que el presupuesto ya cubre esas necesidades que se manifestaron por parte de los representantes de las diferentes casas de Cantabria.

En cuanto a las enmiendas tanto del Grupo VOX como del concejal no adscrito, vamos a votar en contra de ellas y del no adscrito, pues quiero decir, si no está aquí ni siquiera para defenderlas, pues no merece la pena tampoco entrar a mucho más. En cuanto al ICAF, la enmienda presentada por el Grupo Socialista, pues nos abstendremos también, porque creemos que el presupuesto dota suficientemente para los cursos de formación, tanto a policías como a protección civil y, por lo tanto, nos abstendremos en las mismas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchísimas gracias, señora diputada y reiterar las disculpas señora diputada y compañera por el lapsus habido.

A continuación, tiene el Grupo Popular la palabra.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Sí muy buenos días, presidente, miembros de la mesa.



Le informo que dividiremos la intervención del Partido Popular entre 2, entre 2 personas el ponente y el señor Gándara a continuación.

Bien, señorías, para un mejor seguimiento de la posición del Grupo Popular sobre las enmiendas presentadas por distintos grupos parlamentarios políticos, seguiré la siguiente metodología muy sencilla. En primer lugar, valoraremos las enmiendas de los grupos parlamentarios con voto positivo y separadas por grupos políticos y, en segundo lugar, las enmiendas con voto negativo y también separadas por grupos políticos.

Bien, comenzamos entonces por las enmiendas con voto positivo. En cuanto a las del Grupo Popular, las enmiendas números 7, 26, 51 y 62, obviamente se van a aprobar, acogen únicamente una denominación nominativa correcta de los conceptos presupuestarios elaborados y que entendemos deben ser subsanados.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Socialista, perdón, regionalista, las enmiendas número 8, que afecta al programa 134, se acepta el incremento de los 15.000 euros de actividades especial raigambre, estamos de acuerdo con el mismo. Las enmiendas número 21 del programa 496, que se incrementa en 9.000 euros los 300.000 ya presupuestados para la cooperación de mancomunidades de municipios, que entendemos completamente pertinente. La enmienda número 23, mismo programa, se incrementa en 9.369 euros destinada a entidades locales menores, compartimos esa política local que establecía la señora Díaz en su intervención, y la enmienda número 25 y 27, mismo programa, con un incremento de 5.000 y 10.000 euros para el municipio de Valderredible, según el acuerdo al que se ha llegado con los grupos PP-PRC. La número 7, de nueva creación, se acepta la cantidad de 100.000 euros que se pretende en la enmienda, en lugar de los 75.000, establecidos en su momento.

En cuanto a las ayudas de administración electrónica en riesgo de despoblamiento, que, como digo, compartimos plenamente tanto el concepto como la naturaleza de dicha ayuda. En cuanto a la transaccional, la general número 8 ya se ha manifestado aquí se ha transado, con una partida adicional de 15.000 euros para la sede de los bomberos voluntarios de Santander, que obviamente un acuerdo estamos completamente conformes con lo mismo. Forman parte todas ellas, señorías, del acuerdo Partido Regionalista-PP para la aprobación del presente de los presentes presupuestos y se admiten, dada su pertinencia y la adecuación a los principios programáticos de mi Gobierno.

En cuanto al voto negativo, el señor Cristóbal Palacio, la enmienda número 9, la construcción de helipuertos, partido de nueva creación, 760.000 euros, una cuantía muy estimable, ya está incluida esta previsión en el Plan estratégico de protección civil para el periodo 2024-2028 y las partidas de baja están comprometidas, son necesarias y no admiten tal, como decía el señor Iglesias, no admiten nuevas bajas. En cuanto a las enmiendas presentadas por el Partido Socialista ya adelantamos también que van a ser todas rechazadas, de la número 1 a la número 39, dado que las mismas repiten o copian iniciativas del Partido Popular ya presentes en el presupuesto, y refiriendo cuestiones poco o nada novedosas, mayormente, se limitan a un incremento de los presupuestos a una cantidad un poquito mayor de las ya presupuestadas por el Partido Popular. Evidentemente, existe una incongruencia entre las mismas y las presentadas por este grupo en el año 2023 y anteriores y las modificaciones que ahora se pretenden con sus enmiendas no se compadecen con las ya presentadas en su momento.

Sin ánimo de exhaustividad, dado el escaso tiempo que tenemos, dieciséis, bien, la número 3 hace referencia al Consejo de seguimiento del sector público, es de nueva creación, pero no depende de Presidencia, sino que depende de Economía. La número 4, enmienda con una asignación de 50.000 euros más habiendo ya presupuestadas 650.000 euros para el apoyo a los municipios en servicios de socorrismo en las playas, partida que incongruente aumente, como ya se ha dicho, mantuvo congelado en los últimos años el Partido Regionalista y el Partido Socialista, además, detrayendo citada cantidad del capítulo 2 de protección civil, gastos necesarios que están ya comprometidos. La número 6, una adición de 30.000 euros a los 90.000 presupuestados que se consideran ya suficientes y los gastos donde se pretenden detraer, suministros, energía, gastos necesarios, son lógicamente imprescindibles para el funcionamiento de la consejería.

Lo mismo podemos decir de la número 5, convenios de colaboración con varios ayuntamientos que dota de 50.000 euros más el 1.791.000 previstos para los cuatros ayuntamientos sin especificar para donde, pretende que se destinen estos 50.000 euros más, además, que se pretende detraer también del funcionamiento transferencias corrientes que evidentemente han de ser atendidas, y además el presupuesto consta la partida ya mejorada del año 2024 y lo será nuevamente, señorías, en el año 2025. Con la número 11, un alta de 40.000 euros para adquirir vehículos de protección civil, dando de baja los 41.000 euros previstos para la ayuda y promoción de espectáculos taurinos en donde aquí entendemos que el rasgo o el sesgo ideológico no debe ser atendido. En cuanto a los números 22 y 24, ayude a las mancomunidades locales y entidades locales menores, curioso que se pretendan ahora un incremento sustancial de 100.000 euros en cada partida, cuando el Partido Socialista mantuvo congelado durante tantos años y es el Partido Popular quien las ha actualizado.

En cuanto a la número 29, existe una partida de nueva creación, 130.000 euros, con un acuerdo con el Partido Regionalista, por lo que entraría en colisión con citada enmienda presentada por el Grupo Socialista y que no será atendida. Lo mismo podemos decir de las enmiendas que confirman el mayor número de las presentadas número 30, número 50 y del número 55 al 60, subvenciones a las casas de Cantabria, desasistida durante tanto tiempo por el Gobierno del Partido



Socialista en su momento y que ahora un afán resarcitorio entendemos, pretenden adicionar a unas cantidades ya mejoradas y a sus ajustadas y tal como dice la señora Díaz,

Evidentemente se tuvo en cuenta el criterio de dichas casas a la hora de incrementar y las necesidades de las mismas con el objetivo de que en estos presupuestos estén completamente atendidas sus necesidades. Además, contiene errores, dado que faltan las Casas de Barakaldo y Barcelona, y Tenerife y Valparaíso.

Y llegado a este punto cedo la palabra a mi compañero Rafael de la Gándara, para que explique el resto de las enmiendas, así como las del grupo VOX.

EL SR. DE LA GÁNDARA PORRES: Sí. Buenos días a todos. Miembros Mesa, diputados.

Bien, vamos a referirnos a las enmiendas que van a ser rechazadas. Y señalar efectivamente el posicionamiento del grupo Popular con estas enmiendas. Y atendiendo también a los objetivos de este presupuesto, que ya les decimos en su momento que es presupuesto expansivo, municipalista, más bien solidario y social.

Pero dicho esto, mire, hay tres cuestiones que quería previamente plantear. Primero, hay partidas presupuestarias suficientes en las dotaciones, en el desarrollo de la Ley de simplificación administrativa, contrariamente a lo que decía la portavoz de VOX.

También hay dotaciones suficientes para las actividades, o los proyectos de la Asociación Víctimas del Terrorismo, como explicaré ahora.

Y también tenemos otro problema, que muchas de las enmiendas que se van a rechazar es porque las bajas que se plantean son bajas temerarias; es decir, no podría ser un presupuesto como es el nuestro con un rigor, con una seriedad y al mismo tiempo eficaz, si admitimos bajas que después van a dejar servicios o suministros carentes de partida presupuestaria y de fondos económicos.

Dicho esto, vamos a empezar un poquito. Mire, la enmienda 422 es la enmienda presentada por el grupo Socialista, referido a las actividades de la escuela instituto cántabro de la Administración Pública "Rafael de la Sierra". Pues mire, debe ser rechazada por defecto formal insubsanable, porque refiere al artículo, concepto y subconcepto del volumen 6 de desarrollo económico. Y no refiere al tomo segundo, de ingresos y gastos. Con lo cual, obviamente por sí misma va a decaer.

Las enmiendas... La segunda enmienda también, la número 18, presentada por el grupo parlamentario Socialista, para el Plan de accesibilidad de Justicia de las personas con discapacidad. Señalar simplemente que la baja que se da se realiza en gastos necesarios ya comprometidos. Con lo cual nos crea un problema grave que no podemos admitir. Pero, en todo caso, esta cuantía inicial ya ha sido acordada y pactada con la Confederación Española de Personas con Discapacidad física orgánica en Cantabria. Ya ha sido esta cantidad acordada con ellos.

La enmienda número 2 es la enmienda de VOX. Se refiere también a la adaptación sistemas informáticos, a la nueva Ley de simplificación administrativa. Sí le señalamos que ya está previsto en la Dirección General de Informática y Simplificación Administrativa dicho concepto. Y que en todo caso, es decir, la baja que se presenta es una baja de gastos necesarios ya comprometidos con suministros y contratos vigentes, y afecta a trabajos y estudios técnicos comprometidos. Con lo cual no podemos aceptarla, no solo por su contenido ya previsto, sino también por la baja que plantean, que consideramos que es temeraria.

La enmienda 16, también del grupo VOX. La adaptación de sistemas informáticos municipales a la nueva Ley de simplificación administrativa, por ser más de lo mismo. Ya contempla la Dirección General de Administración Local estos conceptos y esta partida y en todo caso, es decir, vuelven a hacer una baja en suministros, contratos vigentes y gastos comprometidos. Con lo cual, señora Leticia, pues lleva en la misma finalidad de rechazo y de votación negativa.

Respecto a la enmienda número 13, refiere también al proyecto de exposición permanente y memoria de las víctimas del terrorismo de Cantabria. Señalamos, asimismo, que este proyecto la baja que presentan ustedes es de informática, son gastos plurianuales vigentes contratados. Y, por tanto, no podemos permitirlo. Porque son gastos necesarios que la Administración necesita. Es algo obvio, ¿no?

La enmienda número 14 refieren el grupo VOX a la digitalización de fondos documentales, testimonios (...) temas del terrorismo de Cantabria. Señalamos asimismo que este concepto es redundante porque ya está previsto en el proyecto existente. Y por otra parte también recoge partidas de contratos de suministros vigentes, que no pueden suprimirse y que son necesarios en la Administración.

La número 15 del grupo VOX también les señalo. El proyecto audiovisual sobre la presencia, organización terrorista en Cantabria. Le vuelvo a decir que también este concepto está ya previsto en el proyecto, y por tanto es redundante. Y en todo caso vuelven también a hacer una baja temeraria en gastos comprometidos necesarios y en contratos plurianuales y que están vigentes.



La número 17 también del grupo VOX, señalarles: reubicación de los Juzgados de Paz y Policía Local de Astillero. Bueno, la presentaron también el año pasado. Señalarles obviamente que es competencia municipal. Y por tanto entendemos que no es necesaria. Pero, en todo caso, las bajas que refieren son de informática y de gastos comprometidos, contratos plurianuales vigentes.

Dicho esto, pues mi intervención ha terminado, señoría.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Pues muchas gracias.

Terminadas las intervenciones. En primer lugar, he de solicitar que se confirme la posición sobre la enmienda transaccional, a la enmienda 8 general.

El Partido Socialista ha dicho que sí.

El partido VOX... La transaccional. Que sí. Muy bien. Pues muy bien. Muchas gracias.

Bueno, pues si les parece, comenzamos con las votaciones.

La enmienda número 8, transaccional; efectivamente, transaccional.

¿Votos a favor? Aprobada por mayoría, por unanimidad –perdón-

Para la enmienda 25 y 27

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Aprobada por ocho votos a favor y uno en contra.

La enmienda número 19.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Por siete votos a favor y dos en contra.

Enmiendas 7, 26, 51 y 52.

¿Votos a favor? ¿Abstenciones?

Aprobada por siete votos a favor y dos abstenciones.

Enmiendas 12, 21, 23 y 28.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Aprobada por seis votos a favor, un voto en contra y dos abstenciones.

Enmiendas 4, 5, 6, 18 y 29

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Rechazadas por cuatro votos en contra, tres votos a favor y dos abstenciones.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Comenzamos con el debate de las de la sección, de las enmiendas de la sección 4, Fomento y Vivienda, Ordenación del territorio y medio ambiente.

Son un total de 37 enmiendas, 6 del grupo regionalista 16 del Grupo Socialista, y 15 del Grupo VOX, a la vista del número de enmiendas la duración de turnos de intervención será de 15 minutos por grupo, cinco y cinco para el diputado no adscrito.



Para comenzar con el turno de fijación de posiciones, tendría la palabra el diputado no adscrito por 5 minutos, no comparece, así que pasamos al siguiente turno, que es el del Grupo VOX, por tiempo de 15 minutos.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente.

Señorías, las enmiendas presentadas por VOX en esta sección las hemos articulado principalmente en tres bloques.

El primero de ellos, referido a la mejora de la seguridad en el tráfico, el segundo de ellos referente al problema de acceso a la vivienda; y el tercer y último bloque vinculado con el transporte, tanto con el transporte público como con el transporte privado.

Bien, respecto al primero de ellos, las enmiendas presentadas reflejan las inquietudes y las necesidades que nuestros coordinadores y concejales nos han trasladado y que en su mayoría son pequeñas obras desde un punto de vista económico, pero que son muy significativas para los vecinos, ya que pretenden mejorar aspectos tan importantes como es la seguridad en el tráfico.

Estamos hablando de la instalación de semáforos de velocidad o de la construcción de aceras o de la construcción de rotondas y, por tanto, les animo a apoyar.

Otro aspecto importante en esta sección, como les decía, es la necesidad de mejorar la posibilidad de acceso a la vivienda. Para ello entendemos necesario tanto establecer ayudas directas para la compra de vivienda protegida en municipios en peligro de despoblamiento, como facilitar el acceso a suelo público existente para la construcción de vivienda protegida, como es el caso que planteamos en Astillero.

Además, entendemos que el programa de acceso a la vivienda debe ser afrontado desde múltiples aspectos y evidentemente uno de ellos es el urbanismo.

Sin embargo, también somos perfectamente conscientes de que la inmensa mayoría de los 102 municipios de Cantabria no tienen capacidad técnica o capacidad económica para desarrollar sus planes urbanísticos y que, por otro lado, son imprescindibles para su activación económica y para incrementar la oferta de la vivienda.

Por este motivo incrementamos la partida de elaboración de planes urbanísticos para que todos aquellos municipios que no tienen capacidad económica o no tienen capacidad técnica, principalmente los pequeños municipios de Cantabria puedan actualizar sus planes o desarrollarlos.

Dentro del tercer bloque del bloque referido al transporte creo que todos somos conscientes del clamor popular que existe en Cantabria de la necesidad de mejorar las comunicaciones de transporte público con la capital, ya sea por ocio, por una cuestión sanitaria, por una cuestión laboral o meramente administrativa.

Entendemos que es un problema complicado, pero que tiene un efecto directo en la fijación de la población. Si no queremos que se abandonen nuestros pueblos por la comodidad de las grandes concentraciones de población de las grandes ciudades, debemos ofrecer unas mejores conexiones con Santander.

Es una reclamación que nos llega prácticamente de todos los pueblos de Cantabria, tanto aquellos que disponen de una alternativa ferroviaria como de aquellos que no disponen de transporte ferroviario y que se encuentran en una altísima situación de precariedad, que debemos corregir cuanto antes parte de nuestras enmiendas van encaminadas a ello.

Pero si llegara a Santander de transporte público es una misión casi imposible la alternativa de desplazarse en vehículo privado cada vez es más complicado la falta de aparcamientos disuasorios en los accesos de la capital agudizado por la reciente noticia de la no construcción de un aparcamiento subterráneo, en la zona de los campos de sport del Sardinero y las malas políticas del ayuntamiento de Santander respecto a la constante eliminación de plazas de aparcamiento, a favor de carriles bici de zonas abiertas, hace imprescindible buscar alternativas.

Ese es el fin que persiguen dos de nuestras enmiendas. Por un lado, busca una alternativa en la calle alta de Santander al cierre del actual parque público en la zona de la antigua prisión provincial y, por otro lado, plantear la construcción de un parquin en altura, junto al Palacio de festivales de Santander, ante la constante eliminación de plazas de aparcamiento en la zona, y que parece, desafortunadamente, va a continuar con la rehabilitación del frente marítimo, que llega hasta la playa de los peligros.

Son soluciones muy habituales en el centro y en el norte de Europa, no tanto en España, se está desarrollando uno en Torrelavega y que ayudarían a solucionar parcialmente el problema de aparcamiento en Santander.

De las enmiendas presentadas por el Partido Socialista votaremos en contra de su enmienda 65 a entender que pretende reforzar e impulsar la nefasta agenda 20-30, y que si se aprobase supondría un golpe añadido a la ya precaria situación del comercio de Santander y Torrelavega.



Votaremos a favor de sus enmiendas 86, 89 y 90, ya que pretenden desarrollar viviendas sociales en diferentes puntos de Cantabria y que, por tanto, comparten objetivo con otras enmiendas presentadas por VOX y, sin embargo, votaremos en contra de sus enmiendas 79 y 81, destinadas al alquiler de la vivienda, ya que no tratan de corregir el problema de fondo, sino todo lo contrario, de incrementarlo.

Ustedes siguen con la idea de proteger a los okupas, de proteger a los okupas y de proteger a los inquilinos morosos profesionales, frente a los legítimos propietarios de las viviendas.

No podemos destinar ni un solo euro de los impuestos de los ciudadanos a mantener esa rueda de sectarismo ideológico en torno al concepto de la propiedad privada.

Si ustedes quieren que los inquilinos puedan hacer frente a sus obligaciones, aumenten las garantías de los propietarios. Solo así aumentará la oferta y bajará el precio de la vivienda.

Nos abstendremos en su enmienda 62, no porque no consideremos que no sea necesario mejorar la limpieza de la playa de San Vicente de la Barquera, sino porque entendemos que es una cuantía muy elevada que discrimina abiertamente al resto de municipios, y aunque San Vicente sea gobernada por un concejal del Partido Socialista con el voto de los 5 concejales del Partido Popular, no nos parece motivo suficiente para apoyar esta enmienda, probablemente al Partido Popular sí.

Votaremos a favor de su enmienda 66, puesto que coincidimos en la necesidad de crear una zona metropolitana de transporte en el entorno de Santander y de la misma forma votaremos a favor de su enmienda número 76 para la ubicación de un museo naval en la ría de San Martín, de la Arena en Suances, sin duda recordar nuestra historia naval, recordar la historia naval de Cantabria y su aportación a la historia de España es una manera perfecta para reforzar el espíritu y la identidad nacional y por ello vamos a apoyarla.

Y respecto a las enmiendas del partido regionalista votaremos en contra de su enmienda número 80 con el mismo argumento que utilizamos en las enmiendas del Partido Socialista destinadas a la no defensa de la propiedad privada.

Como decía antes, si queremos aumentar la oferta de vivienda y reducir los precios de alquiler debemos proteger la propiedad privada. Es así de sencillo. Debemos proteger a sus legítimos dueños.

Y votaremos a favor del resto de las enmiendas, considerando que la enmienda 71 refleja la misma petición que hemos realizado respecto al parque en la zona del Palacio de festivales y del resto, simplemente porque estamos de acuerdo con el contenido de las mismas. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias, señor portavoz de VOX continuación tiene la palabra por el Grupo Socialista.

LA SRA. CRUZ DUNNE: gracias presidente buenos días señorías.

Respeto a las enmiendas de Fomento Procedo en orden de número general. Nuestro grupo apoyará la enmienda 61 del partido Regionalista sobre el proyecto European del mercado nacional, de ganados, de Torrelavega, fundamental para transformar esta infraestructura en un centro neurálgico de actividad y circulación, aprovechando el potencial que tiene y respetando los usos existentes que viene desarrollando.

Nuestro partido presenta la enmienda 62 para mejorar la dotación de limpieza de playas rurales, en concreto la de San Vicente de la Barquera, debido a su gran densidad de visitantes. Esta limpieza supone una gran carga económica para este municipio y de cara a la promoción y disfrute de uno de nuestros recursos turísticos más admirados es necesaria.

Nos abstendremos en la enmienda 63 del partido VOX, senda verde alrededor del complejo deportivo, Fernando Astobiza de Sarón, al no conocer si se trata de una senda ciclable o no.

Apoyaremos la dotación de contenedores de residuos de Corrales de Buelna, presentada en la enmienda 64 por el Partido Regionalista.

Y desde el partido socialista presentamos las enmiendas 65 para la adaptación de los municipios de Santander y Torrelavega al cambio climático, y la 66 para el plan estratégico de movilidad sostenible del arco de la bahía y así avanzar con estudios en la construcción del consorcio de transporte metropolitano Gran Santander.

Rechazamos la enmienda de VOX número 67 ya que supone una merma considerable al fondo de derribos y rechazamos la 68 y la 69 por el mismo motivo.



Aprobaremos la enmienda 70 del Partido Regionalista, ya que se alinea con lo expuesto por el Grupo Socialista en la mejora de transporte urbano en el área metropolitana de Santander arco de la bahía.

No apoyaremos el cambio de la enmienda 71, no lo apoyaremos en cambio, la enmienda 71 del partido regionalista, ya que el espacio anexo al Palacio de festivales, debería recibir otro tipo de infraestructuras en lugar de un aparcamiento en altura, que además por su localización no cumpliría la labor de ser disuasorio, sino que aumentará la densidad de vehículos en la zona.

No aprobaremos la enmienda 72 del partido VOX, ya que supone la eliminación de las actuaciones para el fomento del uso de la bicicleta en los centros educativos.

No aprobaremos la enmienda 73 de VOX, ya que la construcción de un parque natural en la calle alta no funcionaría como aparcamiento disuasorio y primaria la zona de disponer de una infraestructura sociocultural o deportiva, motivo por el que tampoco aprobaremos la enmienda número 74.

Nos abstendremos en la enmienda 75 por retrotraer la cantidad de 150.000 euros de otras partidas prioritarias.

El partido socialista por otro lado presenta la enmienda 76 para la adecuación de fondeo y acceso para la ubicación del museo naval de la ría, de San Martín, de la Arena en Suances, teniendo en cuenta que este mismo mayo este parlamento apoyo de forma unánime continuar los trámites para construir este museo, donde se exhibirá la corbeta Infanta Elena de la Armada.

Nos abstendremos en las enmiendas 77 y 78, ya que no tenemos claro desde nuestro grupo que se traten de intervenciones prioritarias.

Los socialistas presentamos la enmienda 79 para el aumento en 300.000 euros, las partidas de ayudas a inquilinos para el pago de rentas de viviendas en previsión del mayor número de personas beneficiarias y, por lo tanto, de un mayor gasto aprobado.

Apoyaremos la enmienda 80 del partido regionalista para incrementar la partida de ayudas a la movilización de vivienda vacía para su arrendamiento, aumentando así la cantidad de vivienda en el mercado de alquiler.

En el mismo sentido, el Partido Socialista ya ha presentado la enmienda 81, para aumentar la cantidad prevista para ayudas a la movilidad de vivienda vacía, para su arrendamiento, dada la situación de carencia de viviendas en alquiler.

Rechazamos la enmienda 82 del Partido VOX porque disminuye la partida de fondos de derribos.

A continuación, les expongo las enmiendas que se refieren a las corporaciones locales. El PSOE presenta la enmienda 83 para la rehabilitación de las escuelas de Liaño, la 84 para la supresión de barreras arquitectónicas en el acceso del edificio público de Fontibre; el Partido Regionalista, y por tanto la apoyaremos, para los trabajos de consolidación de las antiguas escuelas de Terán. La 86 para la recuperación y transformación de la escuela de Pesquera para viviendas sociales y el 87 para la rehabilitación de la antigua casa del médico de Requejada, para la transformación en un centro de día.

Esperamos que sean atendidas estas enmiendas en este presupuesto que el Partido Popular ha anunciado como municipalista.

Respecto a la enmienda 88 del Partido VOX la rechazaremos por retrotraer una cantidad importante del fondo de derribos; un instrumento jurídico de flexibilidad y de seguridad jurídica para dar solución definitiva al problema de los derribos, y debo recordarle al Partido VOX que es una iniciativa que fue aprobada por todos los grupos, incluido el suyo.

Continúo con demandas de los municipios. La enmienda 89 se refiere a la recuperación del proyecto de viviendas sociales en la zona de la entrada del parque de Cabárceno, al tiempo trata de la recuperación ambiental del espacio.

La enmienda 90, sobre la construcción de viviendas públicas en El Campón.

En la 91, sobre la acera y carril bici entre los Rumoroso y Polanco. La 92 cubrición del parque infantil de La Concha. Me temo que la 93 no se ha corregido, es una repetición de la anterior. La 94 proyecto de la senda verde Prézanes-San Cebrián, y en las enmiendas 95, 96 y 97 del Partido VOX nos abstendremos, porque no tenemos clara la prioridad del proyecto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias, señora portavoz.

Para continuar, por parte del Grupo Regionalista, tiene la palabra su portavoz, el Sr. López Estrada.



EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Muchas gracias, señor presidente.

Este es un presupuesto en el que hemos trabajado y aportado al detalle, buscando siempre lo mejor para Cantabria y para sus ciudadanos. Centrándonos en materias como la educación, la sanidad, el desarrollo industrial o la sostenibilidad.

nuestras enmiendas no son un cuestionario global al presupuesto, sino un esfuerzo constructivo, que busca mejorar este documento, apuntalando pequeños déficits detectados y puntualizando en materias concretas, que consideramos fundamentales para avanzar en los objetivos compartidos de bienestar y desarrollo de nuestra comunidad.

Entre estas enmiendas destacamos la ejecución del proyecto EUROSPAN, un objetivo estratégico que sabemos que compartimos con la Consejería de Fomento, pero que entendemos, obligado recoger de forma expresa en el presupuesto para garantizar su avance.

Asimismo, proponemos la comarcalización del transporte urbano de Santander, un camino que hemos emprendido con éxito en la comarca del Besaya y que consideramos imprescindible para mejorar la movilidad metropolitana de nuestra capital.

Incluimos también el estudio para la ejecución de un aparcamiento en altura en Santander, que contribuiría a aliviar los problemas de estacionamiento que afectan al dinamismo de Santander.

Destacamos igualmente la rehabilitación de las escuelas de Terán, un proyecto que combina la recuperación de nuestro patrimonio con la mejora de las infraestructuras educativas de las zonas rurales y que echamos de menos en ese anexo de ejecución de obras en este capítulo.

Pero probablemente la enmienda más relevante sea la que busca movilizar vivienda vacía para su arrendamiento. Somos conscientes y lo hemos debatido en muchas sesiones, del déficit de vivienda que sufre nuestra comunidad autónoma y consideramos que esta medida es clave para garantizar el acceso a la vivienda, especialmente para los más jóvenes y las familias más vulnerables.

Queremos expresar nuestro respeto a las enmiendas presentadas por todos los grupos. En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, entendemos el planteamiento de sus propuestas, pero discrepamos con las partidas de origen que proponen para financiarlas. Creemos que los equilibrios conseguidos en el presupuesto pueden ser más beneficiosos si mantenemos ciertas líneas intactas, sin desmerecer el espíritu que anima sus propuestas. Por tanto, nos abstendremos.

Respecto a las enmiendas de VOX, nuestra posición es clara, votaremos en contra. El análisis individual de cada una de ellas puede ser positivo, favorable, no obstante, consideramos que las discrepancias en el entendimiento de las líneas estratégicas del presupuesto son totales.

Las propuestas del Grupo Parlamentario VOX no solo se alejan de nuestra visión para Cantabria, sino que entendemos que, desdibujan los objetivos que compartimos con los ciudadanos, el progreso, la igualdad o la sostenibilidad.

Por último, pedimos a esta Cámara el respaldo de nuestras enmiendas, que no buscan otra cosa, que fortalecer un presupuesto que ya parte de una base sólida y consensuada y que entendemos como una herramienta fundamental para seguir construyendo el futuro de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias, señor diputado.

Para finalizar el debate, tiene la palabra el Grupo Popular.

EL SR. ALONSO VENERO: Gracias, presidente. Buenos días, diputados de la Comisión.

Bueno, voy a, para simplificar un poco el debate, voy a hablar de las seis enmiendas presentadas por el Grupo Regionalista que obviamente el Grupo Popular va a apoyar, no solo porque forman parte del acuerdo suscrito, que también, cómo no, pero sin duda, porque compartimos la finalidad de ellas, ¿no? como son la enmienda número 61, un proyecto que consideramos necesario y que es compartido por el propio Gobierno, el propio Partido Popular.

Las número 64, apoyar al municipio, porque este presupuesto es un presupuesto profundamente municipalista, donde las inversiones, tanto en infraestructuras en carreteras, obras hidráulicas, abastecimiento, evitar inundaciones contemplan partidas muy amplias para solucionar los problemas de nuestros municipios y, por tanto, las apoyamos.



La 70 la 71, evidentemente, las vamos a respaldar, lo mismo que la número 80, por el esfuerzo en la movilización de vivienda vacía, que es algo que preocupa la falta de vivienda a este ayuntamiento, ¡ay perdón! a este Gobierno y que ha puesto en marcha muchas políticas, no solo de ayuda de construcción de vivienda pública, sino también de importantes incentivos fiscales, añadidos a estas propuestas.

Y como gesto y como una muestra más del apoyo municipalista es la iniciativa número 35, que vamos, la enmienda número 35, que vamos a apoyar.

Y con respecto al resto, las voy a ir valorando en función del número de registro general, para poder seguir las más fácilmente, si les parece.

Con respecto a la número 62, del Partido Socialista, compartimos la importancia del mantenimiento de la limpieza de las playas, como no puede ser de otra manera, y tal y de tal forma este presupuesto contempla ya una partida generalista de más de 300.000 euros para este fin. No consideramos necesaria una partida específica y exclusivamente para el ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, por lo tanto, la rechazamos.

La número 63, me temo que no se puede aprobar porque no podemos aprobar una partida nominativa, tal y como se plantean, sin presentar un proyecto sin memoria, sin absolutamente nada, y consideramos que no deja de ser una ocurrencia.

La número 65 del PSOE. La estrategia de cambio climático es de ámbito regional, una estrategia que se está trabajando en ella y que no tiene sentido una circunscrita exclusivamente al ámbito local. Creo que en este proyecto llegan tarde, en esta enmienda, que como les digo, ya se está redactando esa estrategia de cambio climático por parte del Gobierno de Cantabria.

La enmienda número 66, que habla de la movilidad en el arco de la bahía, el Gobierno de Cantabria tiene su propia en un plan general y consideramos que con dotación suficiente y no es necesario incrementarla la partida tal y como proponen.

La número 67 y 68 de VOX, que hacen referencia a la frecuencia de líneas de autobuses, indudablemente, una necesidad de los cántabros en el que este Gobierno, como saben, está ya concluyendo, un nuevo mapa concesional elaborado en colaboración con la Universidad de Cantabria, que va a recoger las necesidades y las demandas reales de las líneas regionales de transporte para, posteriormente poder licitar las concesiones que, como ustedes todos ustedes saben, llevan más de 11 años caducadas. Sin duda es urgente esa tramitación, pero el Gobierno ya está trabajando en ello y por supuesto tampoco compartimos la baja que proponen.

La número 69 no la podemos apoyar, porque tenemos que indicarles que, en esta partida, que, planteando un importe elevado, ya se están ejecutando en este momento obras para estas estaciones de servicio en Noja, que ya se está ejecutando la obra y hay actuaciones previstas en Laredo, San Vicente de la Barquera, Santander; y en Reinosa, dentro de un plan regional de mejoras de estas estaciones de autobuses.

La número 72, también de VOX es un tema absolutamente necesario el apoyo en la elaboración de planes urbanísticos, no solo el apoyo económico, sino también en el técnico en esos municipios, pero su enmienda entendemos que no lo es, porque existe una partida suficiente para ayudar a los ayuntamientos más de 160.000 euros, en el que le tengo que decir que además durante el año 2024 ni siquiera se agotó, yo no sé si era porque los ayuntamientos no estaban muy motivados a actualizar sus planes generales debido a los problemas que generaba su tramitación en la propia CROTU, pero sin duda, como saben, se ha puesto remedio, y esperamos que en los próximos ejercicios los ayuntamientos actualicen sus normas, sus planeamientos y sus normas urbanísticas, y luego también, por otra parte, la baja que proponen no la podemos admitir, proponen eliminar la partida para actuaciones de fomento de uso de la bicicleta en centros educativos, que tampoco lo compartimos.

La número 73, pues sin duda, el problema de aparcamientos, pero me temo que no deja de ser una ocurrencia el hablar de un posible, de la posible adquisición y construcción de aparcamiento en la Calle Alta entre los números 87 y 61, una indefinición que, más allá de una buena idea, no concreta nada y, por lo tanto, no la vamos a apoyar. La número 74 se está elaborando, como saben, y si no, un estudio general de aparcamientos para toda la ciudad de Santander, por lo que no vemos estrictamente necesario y el importe, por supuesto tampoco estamos de acuerdo con la baja que eliminaría la ayuda destinada a la Asociación Costa Quebrada. La número 75, de VOX, creo que no está adecuadamente enfocada, la baja indicada, salvo error, no existe, y las necesidades al respecto de infraestructuras hidráulicas están cubiertas y acordadas con el propio ayuntamiento dentro de la partida genérica, no la consideramos necesaria.

La número 76 del Grupo Socialista es una iniciativa o una enmienda ya reincidente que tenemos que indicarles que el Ayuntamiento de Suances no aporta ningún tipo de financiación, una dotación en cualquier caso, estos 100.000 euros, insuficiente y que me temo que no deja de ser una ocurrencia más para mantener una idea, porque, de momento, no hay acuerdo con la Armada, ni con la asociación trozo, Asociación trozo cultural de veteranos de la Armada para materializar ese proyecto o esa idea, no deja de ser una idea y, por lo tanto, de momento no la vamos a aprobar. El número 77, de VOX, ya, como ustedes saben, en la presentación de presupuestos existe una partida para evitar inundaciones en municipios de



Cantabria con riesgos de inundación, con un importantísimo incremento con respecto al ejercicio anterior, más de un 92 por ciento de incremento, alcanzando o superando los cuatro millones y medio de euros, por lo que entendemos que están cubiertas las necesidades, y no es necesaria esta específica que ustedes plantean.

La número 78, no sé si se trata de un error o se refieren al servicio 0, 8 o el 0,3 en la propia denominación de la de la enmienda que plantean, pero, en cualquier caso, con respecto a las limpiezas y la preocupación que hacen referencia al sistema de drenaje de aguas en Santillana del Mar, el Gobierno de Cantabria procedió a una limpieza del arroyo Ojo Negro en el entorno del zoo de Santillana, por una inversión del entorno de 50.000 euros y este año está prevista otra inversión de ese Ayuntamiento de Santillana también por 50.000 euros para atajar estos problemas, por lo tanto, no la consideramos necesaria. La número 79 del Grupo Socialista, en el ámbito de la vivienda que ustedes proponen, yo le sugiero que sería más práctico exigir mayor aportación al Gobierno de España la aportación al bono joven, que se ha visto reducido a la mitad por el Gobierno del señor Sánchez, le digo que le sugiero que hagan un poquito más de fuerza en su partido en el Gobierno de España. El Gobierno de Cantabria ha modificado la forma de gestión de las ayudas al alquiler y en el 2024 ya se han beneficiado 762 nuevas familias con respecto a esta forma de gestión de ayudas al alquiler y próximamente se publicarán decretos que van a permitir acceder a las ayudas, ya se ha anunciado para poder deducir alquileres superiores hasta los 700 euros, cuando ustedes lo dejaron en 500 euros, creo que es una ayuda y un impulso importante para esas para ese impulso al alquiler.

La número 81 del Partido Socialista, creo que existen enmiendas ya en este sentido, que las vamos a aprobar y, por lo tanto, no la vamos a aprobar la enmienda que ustedes plantean y decirle que, en cualquier caso, como digo, este presupuesto contempla otras medidas a través de beneficios fiscales y bonificaciones muy importantes para la ayuda a amortización de vivienda vacía. La número 82, de VOX, no es la fórmula que utiliza el Gobierno de Cantabria en colaboración con los ayuntamientos en este ámbito de las viviendas, como saben, el Gobierno tiene planteado un plan de más de 285 viviendas públicas en una primera fase y la fórmula de trabajo que se ha establecido, y es la de colaboración entre los ayuntamientos y GESVICAN, y en este caso no nos consta al Grupo Popular no le consta que haya habido una solicitud por parte del Ayuntamiento de Astillero en este caso, en cualquier caso, como les digo, tendría que ser entre el ayuntamiento y GESVICAN, por lo tanto, no la vamos a apoyar.

Las enmiendas número 83 y 84, con respecto a la rehabilitación de edificios públicos, que también hacen referencia en la número 86 y 87 del Grupo Socialista, independientemente de que algunas entendemos que tampoco serían de la propia Consejería de Fomento, sino que deberían ir a las de cultura y turismo o en otro caso, las de inclusión, existe una partida genérica para rehabilitación de edificios públicos de más de un millón y medio de euros y, por lo tanto, las vamos a rechazar, y resulta curioso que pidan una partida por un importe en la número 86, que si no... por 1.000 euros para transformación de viviendas sociales, no sé si el importe es una errata o es voluntad de simplemente ponerla por ser un alcalde del Partido Socialista, pero que realmente si no me equivoco y los datos que tengo no son correctos, creo que ni siquiera su ayuntamiento se ha presentado a la orden de ayuda para rehabilitación de edificios públicos. La número 88, realmente nos resulta sorprendente, por parte de VOX, que se proponga una enmienda que entrecorrida, hablan de ayuda directa para la compra de vivienda protegida, la vivienda protegida en sí ya está financiada, ya está pagada por los impuestos, participada y ayudada por los municipios por el presupuestos generales y los municipios en riesgo de despoblamiento, además, como saben, tienen importantes beneficios fiscales en todas las operaciones de compraventa y, así como en deducciones y bonificaciones para aquellas personas que residan en municipios en riesgo de despoblamiento, consideramos que realmente es demagógica y la vamos a rechazar.

La número 89, como les hemos indicado; el plan de viviendas, esa es del Grupo Socialista, se acuerda entre GESVICAN y los ayuntamientos, y realmente, la partida de 1.000 euros, pues, es similar a la propuesta que nos habían hecho en el ayuntamiento de Pesquera y, por lo tanto, la vamos a rechazar. La número 90, como saben, el Gobierno, ya está trabajando en este, en este tema, y de igual, y de igual manera que los que le he dicho a la referencia anterior, los importes que plantean en esta, como en otras iniciativas, realmente, serían insuficientes, en cualquier caso, para poder llevar a cabo estas iniciativas que, como les digo, conocen y saben que el Gobierno está trabajando en ello con partidas mucho más amplias generales. La partida, en la enmienda número 91 va dentro de una partida generalista, una partida común que alcanza casi los tres millones de euros, 2.850.000, por lo que consideramos que no es necesario específica para que se puedan ejecutar, y de la misma manera que la número 92, que creo que, como usted mismo ha dicho, era una, perdón la 93, sí, la número 93 duplica la enmienda del número 92, por lo que, por lo tanto, creo que si lo he entendido, creo que está duplicada, que creo que lo haya dicho usted, ¿no? la 93 con la 92 y está englobada dentro de otra partida generalista, no nos consta al Grupo Popular que lo haya solicitado el ayuntamiento de el ayuntamiento esta obra, pero, en cualquier caso, iría en la partida común, y lo que le hacía referencia es que la partida de 93, que, salvo error hace referencia al mismo concepto, pues sería por la misma argumentación porque hablan de las dos, cubrición del parque infantil de La Concha y, si no me equivoco, son exactamente la misma sección, servicios y programas. Pues yo no sé si le he entendido mal, que creo que lo habían duplicado la 92 y 93, su número general.

La 94, este tipo de actuaciones no son nominativas y, como le digo, van en una partida generalista que está suficientemente dotado para este proyecto de sendas.



La número 95 del grupo VOX, como ustedes saben, además el otro día se hizo público en los medios de comunicación, concretamente el 4 de diciembre se hizo una visita precisamente a la ejecución de estas obras que ustedes plantean, la mejora bueno en este caso que hace referencia a esa avenida o el carril bici, que una Reinosa con Matamorosa es una obra que ya está en ejecución, una obra...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Tiene que ir terminando.

EL SR. ALONSO VENERO: Sí termino, solo me quedan dos, gracias y presidente, un minuto.

La número 96 y 97. La número 96 están incluidas en el plan de carreteras 2025-2032 sea inversión prioritaria para el 2025 es el inicio de la carretera Mogro-Mar y que tiene inversión de más de 6 millones de euros.

Y con respecto a la número 97, la vamos a rechazar, y si estamos hablando del mismo punto geográfico y entendemos que es la nacional 634 no la 364, que no existe en el término municipal de Ribamontán al Mar, las obras salvo error, ya se han ejecutado y por lo tanto la vamos a rechazar.

Muchas gracias. Gracias presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias señor portavoz.

Creo que la portavoz del Grupo Socialista quiere hacer una aclaración para pasar a la votación después.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Señorías, antes mencioné queda enmienda 92 y 93 eran idénticas, si se refieren al mismo objeto, pero son bajas diferentes, de modo que se quedan, quedan como están. Se mantienen.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Pues, terminado el debate, pasamos seguidamente a la pasamos a las votaciones por las agrupaciones acordadas.

Enmiendas número 61, 64, 70 y 85.

¿Votos a favor? Aprobada por unanimidad.

Enmienda número 80.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Aprobada por ocho votos a favor y uno en contra.

Enmienda número 71.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? Aprobada por siete votos a favor y dos votos en contra.

Enmiendas 66, 76, 83, 84, 86, 87, 89, 90, 91, 92, 93 y 94.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Rechazada por cuatro votos a favor, perdón votos en contra cuatro votos en contra, tres votos a favor y dos abstenciones.

Enmiendas 65, 79 y 81.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿Abstenciones?

Rechazada por cinco votos en contra, dos votos a favor y dos abstenciones.

Enmienda número 62.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones?

Rechazada por cuatro votos en contra, dos votos a favor y tres abstenciones.

Enmiendas 67, 68, 69, 72, 73, 74, 82, 88.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?

Rechazada por ocho votos en contra y un voto a favor.

Enmiendas 63, 75, 77, 78, 95, 96 y 97.



¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones?

Rechazada, igualmente por seis votos en contra, un voto a favor y dos abstenciones.

Terminada la votación, suspendemos para la renovación a continuación.

Muchas gracias.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

EL SR. PRESIDENTE (Banco Gómez): Comenzamos con el debate de las enmiendas de la sección 5, Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación, son un total de 35 enmiendas, cuatro del Partido Popular, siete del Grupo Regionalista, 16 del Grupo Socialista, seis del Grupo VOX y dos del diputado no adscrito. A la vista del número de enmiendas, la duración de los turnos de intervención será de 15 minutos por grupo y cinco para el diputado no adscrito. Comenzamos con el turno de fijación de posiciones y tendría la palabra el diputado no adscrito por tiempo de 5 minutos, que no ha acudido, y pasamos el turno al Grupo VOX por tiempo de 15 minutos, tiene usted la palabra.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, presidente.

Empezamos como siempre motivando brevemente nuestras enmiendas y luego explicando la aceptación o el rechazo del resto. Hemos tenido un gran problema en esta sección para poder redactar las enmiendas, porque nos ha sido muy, muy difícil encontrar partidas de baja para enmendar unos presupuestos que, a nuestro juicio, como hemos venido repitiendo, pues tienen innumerables déficit, en el debate de la totalidad. Ya denunciábamos que esta consejería era una de las que menos crecía en los presupuestos y que, además, de alguna manera, es un presupuesto de contención del declive, y lamento que sea así porque el motivo del crecimiento básicamente es el aumento en el importe del seguro por los daños de los lobos, el impacto negativo de la enfermedad hemorrágica epizootica, el programa de abandono de la actividad pesquera, es decir, que lo que hacemos es intentar ahí hacer las contenciones, como digo, de una situación muy negativa para el sector primario.

Estamos hablando de una evidente infrafinanciación de las necesidades y los proyectos de este sector primario, y por eso somos muy conscientes de que todas las partidas que están en el presupuesto, pues son necesarias para la subsistencia del sector primario y, además, pues lamentablemente, como decimos, no consigue evitar el declive. No son presupuestos que tengan un músculo financiero suficiente para afrontar los nuevos proyectos, impulsar el sector y se limita, por un lado, a la inercia de años anteriores, y lo que pasa es que al final este sector se ralentiza su movimiento cada año más, así que las enmiendas son de un importe, lo van a ver ustedes muy modesto, en algunos casos incluso algunos pueden catalogarlas de simbólicas respecto de lo que deberían suponer, pero es que no había de donde sacar, mientras que el presupuesto aparece una partida, por ejemplo, de abandono de la actividad pesquera, pues nosotros presentamos una enmienda para tratar de garantizar el relevo generacional de las explotaciones ganaderas, el importe ciertamente puede parecer anecdótico, aunque lo que pretendemos es conocer pues qué opinan los demás grupos sobre este problema importantísimo y que el importe de la enmienda pues no sea un obstáculo para su aprobación, de ahí nuestro interés en plantearla en esos términos.

La innovación lo consideramos que es estratégico no solo del sector industrial, también en este sector primario, y por eso hemos presentado una enmienda de este tenor de innovación en el ámbito del sector primario. Creemos imprescindible incluir una partida para agilizar los pagos de la PAC, hemos escuchado las innumerables disculpas del Gobierno sobre la falta de medios para poder responder a todos los expedientes y esperamos que una mayor dotación presupuestaria para agilizar esos pagos sea aprobada por todos los grupos y que no sea la falta de personal una disculpa perfecta para no hacer frente a los compromisos de este sector. Cantabria por otra parte dispone de una masa forestal que es un activo económico de primera magnitud, entendemos que debe ser gestionada de forma que genere rentabilidad económica y social y cómo y por ello presentamos una enmienda para elaborar el plan forestal que haga eficiente la explotación de los bosques generando riqueza y fijando población en las zonas rurales en riesgo de despoblamiento.

Finalmente incluimos una enmienda de pequeño importe, son si so 16.000 euros, pero que permite realizar un certamen muy importante para la actividad económica de Cantabria a los pequeños municipios que siguen empeñados en mantener sus usos y costumbres y su forma tradicional de vida, pero que cada vez tienen más dificultades, se trata del Certamen de oveja y cabra de alta montaña, que cada año organiza la Fundación de conservación para la conservación del quebranta huesos, y esperamos que, como la cuantía es pequeña y creemos que precisamente el certamen de este año había mucho ganadero joven y eso también es un estímulo de cara a ese encuentro de relevo, pues les pedimos a todos que, dada la cuantía y la única pretensión de que este certamen se pueda seguir celebrando, pues pueda votar a favor.

En cuanto a las enmiendas, bueno, ya hemos ya hemos comentado la dificultad de encontrar partidas de baja y ese es el motivo por el que no podemos estimar las del diputado no adscrito. En cuanto a las del PSOE, vamos a votar a favor de un número significativo, porque muchas de ellas son también de un importe simbólico, pero estamos, estamos de acuerdo



con el fondo, de entre las enmiendas que votamos a favor destaca una que demuestra que gastar más no quiere decir gastar mejor, es la enmienda 128, en la que la motivación dice literalmente, se considera necesario aumentar la partida que recoge el plan de gestión del lobo, son 300.000 euros que piden aumentar, y yo repito que vamos a votar a favor porque somos conscientes de los estragos que está haciendo el lobo en la cabaña ganadera, si señores socialistas, ustedes no hubieran aplicado esas teorías animalistas incluyendo al lobo en LESPRES y hubiesen mantenido el nivel anterior de protección que permitía el control de la especie, pues no haría falta gastar más, pero la realidad es la que es, el reconocimiento por su parte de que es necesario incrementar las ayudas a los ganaderos por los daños del lobo

Realmente ya es una enmienda a la totalidad de la gestión que se ha hecho por parte del Partido Socialista en esta materia del lobo.

Vamos a votar también a favor las enmiendas 119 a 122, de ayuda a ferias. Y también a la 102, para ver si se soluciona el problema del matadero de Torrelavega, que año tras año es un pozo de inversión de dinero público, pero que no acaban de verse los resultados y esperamos que se logren para dar estabilidad al sector cárnico en la zona del Besaya.

Sin embargo, votaremos en contra de las enmiendas 98, 99, 106 y 109. Y nos abstendremos en la 103, 105, 131 y 132, porque no estamos de acuerdo con alguno de los contenidos; algunas son muy parecidas a las nuestras. O sea, el problema no es el contenido material, sino que la partida de baja no la consideramos adecuada.

De las enmiendas del PRC, nos vamos a abstener en la 127. No porque no consideremos muy importante modificar las ayudas estructurales del sector pesquero y conservero, que son necesarias; sino porque el importe es de un millón de euros y la partida de baja no puede ser las infraestructuras del sector agrario, porque es que vestimos un santo para desvestir otro. Y es un poco complicado.

Vamos a votar a favor de las enmiendas 117, 124, 125, 126 y 129, tanto para reconocer la necesidad de nuestro sector conservero y del subsector también apícola. Y porque también estamos de acuerdo con conservar la zona arbórea del parque natural del Nacimiento del Ebro. Así que ahí contarán con nuestro voto a favor.

Lo mismo sucede con las cuatro enmiendas del PP. Vamos a votar a favor porque coinciden en el contenido de las mismas y su importe sí que nos permite aceptar las partidas de baja para el propósito que se persigue.

Como digo, la verdad es que esta sección, a la vista de la infrafinanciación de la consejería, es harto complicado generar enmiendas. Pero bueno, les pedimos un esfuerzo para aprobar alguna de las que les presentamos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias, señora diputada.

A continuación, tiene la palabra por parte del grupo Socialista.

LA SRA. SALMÓN CALVA: Gracias señor presidente. Buenos días señorías.

Como ya indicábamos el día en que la consejera vino a presentar los presupuestos de esta consejería; efectivamente valorábamos de manera positiva aquellos aspectos que se habían mejorado con respecto a los presupuestos del año anterior, como eran todas las cuestiones relativas a las enfermedades, la enfermedad hemorrágica epizootica, a cuestiones de campañas de erradicación, actuaciones sanitarias. Todas estas cuestiones sí que se habían mejorado en los presupuestos de este año.

También había mejoras con respecto a todo el apartado de seguros agrarios. También en el apartado de políticas forestales. Y en otros aspectos en los cuales el año pasado el grupo Socialista sí que presentó enmiendas, que este año no lo ha hecho porque sí que eran partidas que se habían mejorado.

Voy a pasar a detallar, sin embargo, pues en ese sentido coincido con la portavoz del grupo VOX, que es complicado incrementar partidas en aquellos aspectos que consideramos necesarios, para detraerlo de otras que igualmente lo son; porque siempre los presupuestos pues que eran insuficientes.

Voy a pasar a detallar un poco tanto el sentido del voto del resto de las enmiendas como el porqué de las del Partido Socialista.

La 98, relativa a las auditorías de controles de la cadena alimentaria. Lógicamente ha habido, ha habido sesiones plenarias en las que el grupo Socialista ha insistido en la importancia de los controles de la cadena alimentaria. Y siempre por parte del consejero correspondientes -argumentaba la, la falta de recursos. De ahí hemos considerado importante incrementar esta partida.



En el caso de la enmienda 99 ya la recogíamos el año pasado y la seguimos recogiendo, porque consideramos que es importante.

En el caso de la 100: de las inversiones colectivas de carácter ganadero, lo mismo, seguimos en la misma línea que el año pasado cuando en la enmienda 1 ya incluíamos el incremento de esta partida,

La enmienda 101 de VOX, ahí vamos a decir que no porque consideramos prioritarios otros aspectos.

En la 102 del PSOE, la nuestra. Consideramos también... Este es un tema que ha salido en el debate de las sesiones plenarias. Y consideramos importante el destinar esta ayuda para el matadero de Torrelavega.

En la 103, pues igualmente el año pasado también presentamos enmiendas en este sentido, que era para seguir potenciando las medidas de desarrollo rural y las estrategias.

En la 104 del grupo parlamentario VOX. No nos vamos a oponer. En muchas de ellas, coinciden con algunas de las nuestras y, por lo tanto, sabemos que lógicamente no van a salir, no pueden salir todas, pero no nos vamos a oponer a ella.

En la 105, pues igualmente la presentamos el año pasado, relativa a las estrategias de desarrollo rural.

La 106 nuestra del PSOE, lo mismo. Coincidió con las enmiendas 6 y 7 del año pasado del PSOE. Seguimos apostando por lo mismo que apostábamos el año pasado.

En la 107 del grupo parlamentario VOX, no nos vamos a oponer porque por coherencia estamos de acuerdo con incrementar partidas que contribuyan al relevo generacional en el sector.

En la 108 de VOX lo mismo, no nos vamos a oponer. Nos vamos a abstener, porque es verdad que hay bastantes enmiendas en este sentido y veremos cuál de ellas sale adelante, que eran las relativas a la PAC, que también hemos estado tratando estos días en sesión plenaria.

La 109 del PSOE también ha sido otro de los temas que incluso el grupo parlamentario Regionalista ha llevado a Pleno. Bueno, solicitando ayudas para el cumplimiento de la Ley de Bienestar Animal, cuando hablábamos de las colonias felinas y demás que necesitaban ayudas los ayuntamientos. Y, por lo tanto, en ese sentido presentamos enmienda.

Sí que me sorprende que el Partido Regionalista no la vaya a apoyar. Pero bueno, cada uno apoya sus enmiendas y con sus argumentos.

En la número 110 del diputado no adscrito, pues la vamos a votar en contra.

Y la 111 también, porque consideramos prioritarios otras cuestiones dentro de las partidas presupuestarias.

La 112, del diputado no adscrito, lo mismo. Vamos a votar en contra.

Y luego de las enmiendas del Partido Popular: 113, 114, 115 y 116. Vamos a votar en contra porque nosotros presentamos también enmiendas en este sentido. Hay una enmienda en este sentido y vamos a apoyar la nuestra.

La 117 del grupo parlamentario Regionalista la vamos a votar a favor, porque estamos de acuerdo. Igual que la 118.

La 119 es la que hace referencia al fomento de las razas autóctonas, que por eso les decía al Partido Popular que nosotros habíamos presentado también algo en este sentido.

Y luego la 120 del grupo Socialista coincide también con alguna del grupo Regionalista y creo que también de VOX, que es el apoyo a toda la organización de ferias, para potenciar y promocionar todos los productos del sector agroalimentario. En ese sentido van la 120 y la 121 del grupo Socialista. Y también la 122.

Por eso, la 123 del grupo parlamentario Regionalista, de las ferias, pues lógicamente y por sentido común y lógica y coherencia votamos a favor.

La 124 del grupo Regionalista lo mismo, votamos a favor. Coincide con enmiendas que presentamos nosotros, el grupo Socialista, en los presupuestos del año pasado.

Y también hemos presentado este año alguna enmienda en este sentido. Por eso la votamos a favor. Igual que la 125 del grupo Regionalista.



La 126, las ayudas al sector pesquero, lo mismo. También hemos presentado nosotros ayudas en este sentido y, por lo tanto, por coherencia pues vamos a votar también a favor. Lo mismo ocurre con la 127.

La 128, pues lógicamente como somos conscientes de los daños que ocasiona el lobo. Y en tanto en cuanto esto siga estando así pues seguimos apostando por incrementar las partidas de ayuda para paliar los daños que ocasionan a los ganaderos.

Y la 129, porque es verdad que se necesitaba esa limpieza y conservación de ese parque y, por lo tanto, lo hemos incluido.

Y en el caso de la 130 del grupo VOX. Ahí es verdad que vamos a votar en contra porque como he explicado al principio, dentro de los presupuestos que presentó la consejera sí que se incrementaban bastante las partidas y había un bastante incremento y desarrollo dentro de las políticas forestales.

Creo que el sentido del voto del grupo parlamentario Socialista pues va en orden a la coherencia y, bueno, a los temas que se han ido debatiendo en las sesiones plenas.

Lamento, es verdad, que el Partido Regionalista no haya apoyado ninguna enmienda del Grupo Socialista. No ha sido tan generoso como vamos a ser nosotros con ellos. Pero bueno, cada uno tiene su argumentación. Y lo importante de todo esto es que consigamos mejorar determinados aspectos que afectan al sector y que creo que nos importa a todos los grupos parlamentarios.

Nada más. Gracias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS (en funciones de presidente): Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del grupo Regionalista.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Treinta y cinco enmiendas parciales hemos presentado los distintos grupos. Señorías, a estas alturas todo el mundo sabe que el Partido Regionalista y el Partido Popular han suscrito un pacto para la aprobación de los presupuestos del 2025, y se sabe porque el pacto se ha realizado con luz y taquígrafo, como no podía ser de otra forma, y lo hacemos porque creemos que este pacto puntual de presupuestos va a beneficiar los cántabros con presupuestos que garantizan igualdad, que garantizan servicios públicos de calidad, además de equilibrio territorial que los regionalistas perseguimos. Prioridades que hemos logrado imprimir en el presupuesto pactado para el año 2025, medidas recogidas en el acuerdo suscrito con el Gobierno que se destinan a la cohesión territorial, a la atención de los municipios, a la mejora de infraestructuras locales, pero si hay algún protagonista es el medio rural y dentro del mismo y puesto que además me toca defenderlo, el sector, la sección 5, es decir, el sector primario y la industria de transformación.

Dicho lo cual, el acuerdo que nos va a imposibilitar apoyar las enmiendas presentadas por sus señorías del Partido Socialista y del partido VOX, aunque algunas de sus propuestas les va a alegrar saber que están contempladas, ya lo sabrán, dentro de las tuyas digo, dentro de las modificaciones que hoy llevamos los regionalistas para su aprobación y que pasaré a explicarles porque creo y lo digo con honestidad, que también pueden hacerlas tuyas en el día de hoy.

Las enmiendas número 126 y 127, que se sustancian en un apoyo directo a las conserveras, que pasan en estos momentos por una situación delicada por la carestía de los insumos, concretamente por la subida del precio de aceite y que nos ha llevado a meter un millón de euros en el presupuesto de más. Las 117 y 118, que nos llevan a aumentar la cantidad que se aporta a través de la ayuda de la comercialización de la miel, porque en los últimos años se ha terminado los fondos y no han llegado a todos los apicultores o a todos los conceptos. Además, me gustaría añadirle que la Asociación montañesa de apicultores realiza una importante labor de coordinación, divulgación de la apicultura, tanto profesionales como aficionados en Cantabria. Una ayuda administrativa para la gestión de las explotaciones, la consecución de tratamientos necesarios para la lucha, por ejemplo, contra la varroa, la gestión de residuos o la formación de nuevos socios, que empiezan en el mundo de la apicultura. Pero, además, la asociación que cito organiza la feria Apícola de Torrelavega, la más importante del mundo de las abejas, la más grande en España, generando un impacto positivo sobre el sector profesional y sobre la hostelería regional. Esta feria está sobrepasando ya la capacidad financiera de la asociación, y, aunque es ayudada por el Ayuntamiento de Torrelavega y la ODECA, necesita una mayor inversión pública para continuar mejorando su oferta.

La 123, aumentamos también en 55.000 euros la ayuda para organizar ferias y mercados dada la demanda que hay de productores actualmente en las distintas ferias, habíamos visto una baja y la necesidad de que los productores de acudir a dar salida a sus productos. La 124, es una ayuda puntual, una ayuda que se suma a la ayuda ordinaria que recibe la Federación de cofradías de pescadores de Cantabria, es una ayuda puntual de 64.000 euros, que coincide con el objeto de solventar la deuda que la Cofradía de Santander de pescadores arrastra con dicha federación, y así poder reingresar de nuevo en la misma, y expreso la necesidad de que sirva lo dicho en el día de hoy en esta comisión como justificación por parte de la Federación de cofradías de Cantabria con la administración regional, 64.000 euros para satisfacer la deuda de



la Cofradía de Santander, de pescadores de Santander, dicho queda. La 125 se trata de una ayuda puntual a la Cofradía de pescadores de Santander, cuyo destino ha de ser la compra de transpaletas eléctricas, ya que carecen de las mismas y creo recordar que es la única cofradía de Cantabria que no tiene transpaletas de transporte de la propia cofradía.

Apoyaremos las 4 del Partido Popular, tres de ellas para ayudas en otras tantas asociaciones de raza de ganado, gallina barrada, oveja de la cara blanca y cabra del Asón, por cuantía, pequeña cuantía cada una de ellas y, concretamente, la última de ellas a la asociación e incluido, entiendo que también para celebrar de nuevo la exitosa feria que celebran en Arredondo a primeros del mes de octubre. Y la cuarta se trata de un cambio de denominación de la Asociación de ganaderos de caballos. Todas las demás y esto sí me gustaría hacerlo con el máximo respeto, ya que me parecen todas respetables, nos parecen respetables, coinciden algunas de ellas con las que hemos llevado a cabo, son aprovechables, como ha dicho alguno de los grupos, pero no pueden ser apoyadas por este grupo por lo dicho anteriormente, por lo recogido en el pacto suscrito presupuestario.

Nada más y muchas gracias.

(desconexión de micrófonos)

EL SR. AGUIRRE PERALES: Gracias, presidente. Buenos días a todos, señorías.

Primero tengo que decir que, que lamento volver a escuchar algunas críticas de los grupos de la oposición a estas cuentas, que en el caso de la Consejería de Ganadería crecen un 9,26 por ciento hasta superar los 193 millones de euros, y tampoco entiendo en ese sentido algunas de las enmiendas, y luego explicaré. Tal y como ya detalló la consejera en esta misma comisión, son 18 millones de euros más que en el ejercicio que ahora acaba, que sin duda van a revitalizar el sector primario y el de desarrollo rural, un eje estratégico para este Gobierno que vive un momento francamente complicado. Fíjense, esos 115 millones de fondos propios del Gobierno de Cantabria, una cifra nunca antes vista a los que hay que sumar los 5,8 del MRR, los 48 de las transferencias del FEAGA, 21 más del FEADER y 3 más del Ministerio de agricultura, pesca, alimentación del Gobierno de Pedro Sánchez, en este último caso, sí que me gustaría señalar que a mi grupo le gustaría contar con más ayuda al Gobierno de España, pero bueno, qué podemos esperar que un Gobierno de Sánchez, que ha abandonado, insisto, por completo los pueblos, desprecia a los ganaderos y basa su estrategia en el integrismo medioambiental y protege más al lobo que a los productores y ganaderos.

Frente al abandono de los socialistas, la determinación del Gobierno del PP y estas cuentas son determinantes en la tarea precisamente que el Gobierno del PP tiene por delante, mirar al futuro con paso firme, sin perder de vista los enormes problemas, claro que sí por los que atraviesa el sector, porque tal y como dijo la consejera Susinos en esta comisión hace unas semanas, estas cuentas buscan mejorar la viabilidad de las explotaciones, preservar la salud de la cabaña ganadera, defender los intereses de nuestros pescadores, a los productores ante la escalada de precios y fijar población en el medio rural, entre otros retos, pero como todo en la vida, el proyecto de ley que remitió el Gobierno a esta cámara ni es perfecto ni es inamovible. Todo presupuesto per se es insuficiente y siempre cabe más protección al ganadero, al productor, al pescador, a las familias, mejores equipamientos y mejores condiciones para que puedan desarrollar su vida con garantías las personas que día a día construyen nuestro medio rural, pero estas cuentas, señorías, también son un excelente segundo paso en el camino claro para el resto de legislatura que ha emprendido este Gobierno.

Hace unas semanas yo recordaba a los señores portavoces en esta comisión que era que este es un presupuesto vivo y que seguía abierto a las aportaciones, a las aportaciones con responsabilidad y, como saben, el diálogo en esta legislatura no solamente es una opción, sino que es una obligación de que el Partido Popular, de la que el Partido Popular tomó nota desde el primer día después de las elecciones, por tanto, estamos abiertos a escuchar para seguir mejorando como no, como ocurría en anteriores legislaturas, fruto de ese diálogo, como saben, estos presupuestos van a salir adelante con el voto favorable del Grupo Parlamentario Regionalista, a quien quiero reiterar nuestro agradecimiento por su altura de miras, pero también me gustaría referirme a continuación a las enmiendas que han presentado los grupos parlamentarios agradeciendo, en primer lugar, el trabajo de todos los grupos porque nosotros también hemos estado a la oposición en los 8 años anteriores y sabemos el enorme trabajo especialmente para los grupos de la oposición, que suponen la redacción de las enmiendas.

Lo voy a hacer siguiendo el número general establecido en las enmiendas. Voy a empezar por las de mi grupo, reconocer que presentamos 4 enmiendas para perfilar un texto que insisto, per se ya es muy bueno, 10.000 euros para el reconocimiento de la labor de la Asociación regional avícola barrada cántabra; 10.000 euros para la asociación para la recuperación de la oveja de cara blanca de la peña; 10.000 para la asociación de criadores de cabra del Asón, y una enmienda que contempla el cambio de titularidad de la entidad que organiza el concurso nacional Pura Raza, para que se contemple la asociación de criadores, ganaderos y promotores del caballo pura raza española en Cantabria.

No vamos a aceptar las enmiendas del diputado no adscrito, dado que este Gobierno cumple sobradamente las expectativas que se tiene respecto a la inversión en materia de ganadería con los ganaderos de Cantabria, con el sector



primario, no solo del presente sino del futuro y, además sus bajas son tremendamente responsables y comprometen partidas que, desde luego nosotros no apoyamos que se modifiquen.

Fruto de ese acuerdo y porque además las consideramos muy positivas también aceptamos íntegramente las enmiendas del Grupo Parlamentario Regionalista, aquellas que hablan del incremento de ayudas a la apicultura lo ha dicho ahora mismo el Sr. Blanco la ayuda para la organización de la feria apícola de Torrelavega, a través de la asociación montañesa de apicultores, más financiación para la Federación de pescadores, y esa renovar necesaria renovación de maquinaria de la cofradía de pescadores de Santander, así como ayudas estructurales al sector pesquero.

Insisto, las enmiendas del Grupo Regionalista nos parecen positivas, sinceramente lo digo porque ponen el foco en lo que el gobierno de Cantabria ya viene trabajando, ahonda en ello y prevé en estas cuentas. Por tanto, no nos duelen prendas aceptarlas porque, como digo, repercuten no en nosotros, que no somos importantes sino en el sector.

La enmienda respeto a las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario VOX, insisto, entendido el espíritu positivo de todas ellas no concibo que ningún diputado presente ninguna enmienda con un espíritu que no sea positivo; no consideramos necesario favorecer su aprobación atendiendo a los siguientes criterios. La instalación de un punto de recogida de residuos plásticos y ganaderos no es una competencia de esta ganancia, esta consejería del sector 5, sino más bien a la de medio ambiente.

Respecto a su enmienda número 104, general votaremos en contra, porque la baja que se pide la partida de controles y precisamente la percepción de fondos de la PAC está sujeta a cumplir muchos requisitos, entre ellos esos controles que no podemos condicionar.

Respecto a la enmienda 107, tengo que recordar que las medidas de relevo generacional record estos presupuestos que se fijan precisamente en el programa 414 A. Lo mismo ocurre con la agilización de las ayudas de la PAC, que perfectamente aparecen contempladas en el programa 414 A.

Tengo que insistir en que ya existe también un programa de ayudas a la fundación, a las que la fundación de conservación de quebrantahuesos se puede acoger sin ningún problema, insisto, el diálogo del Gobierno con esta entidad es permanente.

Y lo mismo ocurre con el Plan forestal, aspecto que de sobra aparece, además contemplado con una partida récord en el presupuesto de este año.

Insisto, quiero recordar compromisos en materia forestal, como, por ejemplo, que la consejera se haya comprometido a una renovación del 65 por ciento del parque móvil.

Respecto a las enmiendas del Grupo Socialista. Tengo que decir que las rechazamos, en primer lugar, porque reflejan un profundo desconocimiento del Grupo Parlamentario Socialista sobre el presupuesto de esta consejería y porque están alejadas de los problemas reales del sector primario desde su percepción, no desde la elaboración de las enmiendas.

Respecto a lo que dice la enmienda 98, lo que se solicita ya está en marcha a través de un encargo a Tragsatec como medio propio, precisamente puesto en marcha desde diciembre del año 2023.

Respecto a la enmienda 99, se proponen mejoras a la concentración parcelaria, a costa, de reducir 200.000 euros, ni más ni menos de aplicaciones informáticas que el FEGA pone a disposición donde las comunidades autónomas, pero luego sabe que es una contradicción, porque ustedes piden agilizar las ayudas de la PAC explíqueme cómo lo hacemos si detraemos 200.000 euros de la gestión informática de esas ayudas ¿no?

Respecto a la enmienda número 100, tengo que recordar que la partida 5-3, del programa 414 A, concepto 761, que recoge una cofinanciación de la intervención de la PPPAC

Enmienda 102, ocurre lo mismo, y cualquier modificación de la planificación financiera requiere además la autorización de la Comisión.

En la enmienda 103, sobre medidas básicas de desarrollo rural, tengo que decirle, Sra. Salmón que no procede, porque el concepto 773 corresponde a la cofinanciación de varias intervenciones del PPAC.

Y en la enmienda 105 me gustaría que ustedes reflexionaran sobre cómo se les ocurre a ustedes pedir una baja en la partida de modernización de las explotaciones, porque desde luego mi grupo le parece una tremenda irresponsabilidad. No se puede introducir, hablando de la enmienda 106, modificaciones, el capítulo de cofinanciación de la intervención del PP PAC menos sin la previa tramitación.

Y respecto a la enmienda 109, me resulta tremendamente curioso que los señores del PSOE aludan a esas ayudas porque es precisamente la ley de bienestar animal, la del Gobierno de Pedro Sánchez, la que tiene que convocar esas



ayudas. Por tanto, no nos miren al resto, miren a su casa, hablen con su jefe y aclare este asunto. No aceptaremos esa enmienda.

Sobre la enmienda 119 tengo que decirles que con fecha 2 de diciembre de 2024, que se han convocado las ayudas a las asociaciones de ganaderos para el fomento de las razas autóctonas, con un importe de 180.000 euros, frente a los raquíticos 6.000 que propone el Partido Socialista.

Enmienda 120. No comprendemos cómo se pide fomentar ferias y mercados, quitando lo ha dicho el portavoz que me han precedido en el uso de la palabra, dinero de las ayudas a la transformación, que insisto, ya están comprometidas.

Como en la enmienda 101, el dinero que ustedes piden detraer ya está comprometido y adjudicado en algunos casos a beneficiarios tras la convocatoria de ayudas a la transformación de productos agrícolas, y si no, echen un vistazo al boletín de Cantabria del 9 de abril de este mismo año.

Lo mismo ocurre con la enmienda 122 consideramos una baja tremendamente improcedente.

Enmienda 128, en la que sí que me gustaría que ustedes reflexionaran sobre si su papel es decir una cosa en esta Comisión y luego hacer otra, es decir, poner palos en las ruedas no solo en la gestión del lobo sino la sobreprotección del lobo, pero luego venir aquí como salvadores de los ganaderos, cuando son sus políticas, sus nefastas políticas, la del Gobierno de Pedro Sánchez, las del integrismo medioambiental, las que están condenando en muchos casos el futuro de la cabaña ganadera de esta región ¿no?

Votaremos igualmente en contra de las enmiendas 129, 131 y 132 porque las partidas ya contemplan el respaldo necesario per se, tal y como parece los presupuestos para lo que se pide.

Insisto, profundo, desconocimiento, bajas y responsables y son enmiendas revanchistas que no vienen a construir nada en el sector primario respecto a las del Grupo Parlamentario Socialista.

Voy a ir finalizando recordando que estos son unos buenos presupuestos, los del acelerador del cambio, también en nuestros pueblos y en zonas costeras. Son unas cuentas que van a hacer que este Gobierno pueda blindar al sector primario y al medio rural con medidas valientes y en ese sentido quiero insistir en que el tándem Buruaga -Susinos es el mejor para llevarlo a cabo.

Las enmiendas que iban a prosperar y finalmente se incorporarán al texto lo van a mejorar todavía más y lo enriquecerán en aspectos importantes y son, insisto, fruto del trabajo coordinado entre los grupos parlamentarios de esta Cámara para llegar a un acuerdo.

Quiero señalar que los grupos que se oponen a esta ley, dada en este caso del PSOE, por ejemplo, la vaguedad de sus argumentos, debieran reflexionar sobre cuál es su papel en esta Cámara y para que les eligieron los cántabros. Porque, señores del PSOE, si toda la oposición que pueden hacer estas cuentas es la que han plasmado en forma de sus enmiendas, valoren cerrar la carpeta de dar paso al siguiente, porque ustedes no tienen proyecto para el medio rural.

Finalizo reiterando el agradecimiento al grupo regionalista, a la hora de llegar a un acuerdo por el bien de Cantabria, en el que prevalezca el bien común y un acuerdo que sirve para blindar unos presupuestos que ocultan los servicios esenciales y que en el que multiplicar esfuerzos por todo aquello que ocupa y preocupa a los cántabros.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS (en funciones de presidente): Muchas gracias, Sr. Aguirre.

y que vamos a pasar a la votación.

Empezamos sección 5 enmienda 117, 124, 125 y 126

¿Votos a favor? Se aprueba por nueve votos a favor. Unanimidad.

Enmiendas 118, 123 y 127.

¿Votos a favor? ¿Abstenciones? Ocho votos a favor y una abstención. Enmiendas quedan aprobadas.

Enmiendas 113, 114, 115 y 116.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada por siete votos a favor y dos votos en contra.



Enmiendas 100, 120, 121, 122, 128 y 129.

¿Votos a favor? tres votos a favor. ¿Votos en contra? cuatro votos en contra. ¿Abstenciones? Dos abstenciones. Queda rechazada por cuatro votos en contra, tres votos a favor y dos abstenciones

Enmiendas 98, 99, 106 y 109

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Cinco votos en contra. ¿Abstenciones? Dos abstenciones. Queda rechazada por cinco votos en contra, dos votos a favor y dos abstenciones.

Enmiendas 103, 105, 131 y 132.

¿Votos a favor? Dos votos a favor ¿Votos en contra? Cuatro votos en contra. ¿Abstenciones? Tres abstenciones. Queda rechazada por cuatro votos en contra, tres abstenciones y dos votos a favor.

Enmiendas 101 y 11

¿Votos a favor? Un voto a favor. ¿Votos en contra? Ocho votos en contra. Queda rechazada por ocho votos en contra y un voto a favor.

Enmiendas 104, 107, 108 y 130

¿Votos a favor? Un voto a favor. ¿Votos en contra? Seis votos en contra. ¿Abstenciones? dos abstenciones.

Enmiendas 104, 107 y 130.

¿Votos a favor?

Un voto a favor.

¿Votos en contra?

Seis votos en contra.

¿Abstenciones?

Dos abstenciones.

Quedan rechazada por seis votos en contra, un voto a favor y dos abstenciones.

Enmiendas 110 y 112.

¿Votos en contra?

Queda rechazada por unanimidad, nueve votos en contra.

Rechazada.

LA SRA. GARCÍA FERNÁNDEZ: Rechazada, que es votar en contra.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS (en función de presidente): Se suspende momentáneamente la sesión para empezar con la sección 7 y 16.

Gracias.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Comenzamos con el debate de las enmiendas de la sección 7, Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y 16 Instituto Cántabro de Servicios Sociales, que se agrupan a efectos del debate.

Son un total de 58 enmiendas, a razón de 44 enmiendas la sección 7; 4 del Grupo Regionalista, tres del Grupo Socialista, ocho del Grupo VOX y dos del diputado no adscrito. Y 14 enmiendas al estado del gasto del ICASS, una del Grupo Regionalista, tres del Grupo Socialista, nueve del Grupo VOX y una del diputado no adscrito.



A la vista del número de enmiendas, la duración de los turnos de intervención será nuevamente de 15 minutos por grupo y cinco para el diputado no adscrito.

Para fijar las posiciones, tiene la palabra, tendría la palabra el diputado no adscrito, que, al no comparecer, pasa la palabra al diputado del Grupo VOX por tiempo máximo de 15 minutos.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidente. Señorías.

VOX siempre ha estado y estará en defensa de todas las víctimas y lucharemos contra todos los agresores. Lo haremos con los que agreden constantemente a nuestra nación y lo haremos con los que agreden a nuestras familias. Ese es el motivo de nuestra enmienda número 164. No queremos ser cómplices de la ingeniería social de la izquierda, que llega incluso a definir si una persona es víctima o culpable solo por su género.

Presentamos una modificación a la definición del programa 2.3.2.B, sustituyendo el concepto de ayuda a víctimas de violencia de género, por el de ayuda a víctimas de violencia intrafamiliar. Entendemos que para ayudar a las víctimas de los agresores no es necesario conocer su género, máximo cuando el género es algo auto percibido. Lo único necesario es querer defender a las familias. Y como hasta ahora solo se protege a unas víctimas, creemos que la partida debe incrementarse para que sean todas las víctimas las que estén protegidas.

Para este fin presentamos nuestra enmienda número 166, en la que solicitamos el incremento de la partida en 320.000 euros.

Otro aspecto fundamental para VOX...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Disculpe, señor diputado, ha habido un error, tiene usted un tiempo máximo de 20 minutos, le voy a agregar cinco minutos más, si se le hicieron falta.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Hemos hecho mal los cálculos. Nada más. Perdón.

EL SR. BLANCO TORCAL: Otro aspecto fundamental para VOX en esta sección del presupuesto son aquellas medidas destinadas a ayudar a las familias, a ayudar a las madres, tanto para luchar contra el invierno demográfico que padecemos, como para ayudar a los desequilibrios sociales que sufren las familias numerosas. Por ello planteamos en nuestra enmienda 170 la creación de una nueva partida de ayuda a madres gestantes.

Entendemos fundamental que las madres dispongan de ayudas, pero no solo tras el nacimiento de los niños, sino también durante la gestación, de manera que dispongan de una seguridad financiera, que a su vez pueda evitar tomar decisiones irreversibles.

Y planteamos en nuestras enmiendas 171, 172 y 173, ayudas a las madres con hijos a cargos, en función de la edad de los mismos, estableciendo tres rangos de edad; de 0 a 3 años, de 4 a 15 años y de 16 a 18 años.

Además, en nuestra enmienda 174 complementamos y ampliamos las medidas vigentes de ayudas a las familias. Porque si ya es complicado decidirse a tener un hijo en una población que disponga de todos los servicios públicos, como ocurre en los grandes centros de población de Cantabria, formar una familia de municipios en riesgo de despoblamiento es casi un acto de heroísmo que tenemos que apoyar.

Y si ayudamos a aquellos que decida formar una familia en Cantabria, no podemos olvidarnos de aquellos que ya lo hicieron, no podemos olvidarnos de nuestros mayores, que han colaborado con el esfuerzo de toda su vida para mejorar España y que, en más casos de los deseables, no disponen de un círculo familiar cercano que les respalde.

Colaborar con nuestros mayores para evitar la soledad no deseada, es el objetivo de nuestra enmienda 144.

Respecto de las enmiendas del diputado no adscrito, para esta sección, teniendo en cuenta la sociedad actual en la que vivimos, en la que muchas parejas deciden no tener descendencia, es imprescindible facilitar aquellos que sí quieren formar una familia, la posibilidad de que lo hagan. Para ello es fundamental apoyar a las familias numerosas de manera activa, ampliando las posibles ayudas, como presenta en la enmienda 168.

Además, compartimos que el Estado debe luchar de manera activa contra el invierno demográfico y por este motivo apoyamos también la enmienda 169.

Respecto de las enmiendas del Partido Socialista, parte de las enmiendas que presentan a la sección 7 solo pretenden mantener el gasto superfluo de ese entramado satelital de organizaciones supuestamente sin ánimo de lucro y



que curiosamente se encuentran cercanas a sus planteamientos ideológicos; de hecho, son un brazo político más del Partido Socialista.

Otras de sus enmiendas solo pretenden mantener la ingeniería social de la Agenda 20-30, por lo que votaremos en contra de todas ellas. Solo nos abstendremos en las enmiendas 146, 147, 184 y 186.

Respecto de las enmiendas del Partido Regionalista, en esta sección, votaremos en contra de las enmiendas 156 y 159, que parecen más socialistas que regionalistas. Votaremos a favor de la enmienda 154 y, sin embargo, nos abstendremos en la enmienda 181, por falta de concreción. Entendemos que, al igual que se debe divulgar el patrimonio inmaterial de España, como presentamos en una enmienda en estos presupuestos, lo que ustedes plantean parece sensato, pero la realidad es que no tenemos suficiente información para tenerlo claro.

Bien. Respecto de la sección 16, las enmiendas de VOX tienen dos campos de actuación. Por un lado, reconocer la labor de aquellas organizaciones con una historia demostrada de ayuda a los más necesitados, de las que tenemos la certeza de que los fondos que reciban van a ser utilizados de manera óptima y que llegarán multiplicados a los ciudadanos que necesitan ayuda. Ese es el objetivo de las enmiendas 408, 409, 411, 412 y 414.

Y, por otro lado, la necesidad de mejorar las condiciones de los dependientes y de su entorno familiar, que en muchas ocasiones son la única ayuda que reciben. Ese es el tenor de nuestras enmiendas 417, 418 y 419. Son enmiendas con una cuantía importante, pero necesaria para cubrir los déficits existentes en atención a nuestros dependientes. Y además estamos convencidos de que la partida de baja es la adecuada.

En los últimos dos ejercicios, señorías, la partida de gasto en el apartado de MENAS ha pasado de poco más de 4.000.000 de euros a los 10.000.000 de euros que se registran en este presupuesto, algo con lo que VOX estamos absolutamente en contra.

No entendemos que se incremente la partida de atención a los MENAS casi de forma exponencial año tras año, mientras se desatienden las necesidades de los españoles más vulnerables, que son nuestros mayores dependientes.

Los recursos obtenidos de nuestros impuestos deben ser utilizados para cubrir las necesidades de los que durante tantos años han contribuido al bienestar y al crecimiento de España y no para consolidar ese efecto llamada de la inmigración ilegal.

Por tanto, entendemos que estas enmiendas son doblemente importantes, tanto por la partida de baja como por las partidas de alta en defensa de nuestros mayores.

Respecto de la enmienda del diputado no adscrito en esta sección 16, la enmienda presentada número 416, recoge la misma preocupación y objetivo que las enmiendas presentadas por VOX respecto a mejorar las condiciones de nuestros mayores dependientes y por coherencia, votaremos a favor de dicha enmienda.

Respecto de las enmiendas del Partido Socialista, en la sección 16, nos abstendremos en las tres enmiendas presentadas.

Y respecto del Partido Regionalista, que estamos de acuerdo con la enmienda presentada 420, respecto al plan de autónomos, y entendemos también que la partida de baja puede ser perfectamente asumida y, por tanto, votaremos a favor de la misma.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Socialista tiene la palabra.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias presidente, buenos días señorías.

Comienzo mi exposición con la sección número 7. Respecto a la Dirección General de dependencia, atención socio sanitaria y soledad no deseada votaremos en contra de la enmienda 144 del grupo VOX, que aumenta la partida para el programa de la soledad no deseada, algo que desde luego es deseable pero no a costa de eliminar por completo los proyectos de cooperación para el desarrollo. Esta supresión la consideramos totalmente insolidaria, ya que la cooperación internacional es fundamental para hacer frente a las actuales crisis mundiales. La guerra en Ucrania y sus consecuencias mundiales, incluyendo la grave crisis alimentaria o la emergencia climática, hacen que la cooperación internacional ahora sea más necesaria que nunca.

Las enmiendas que presenta el Partido Socialista están encaminadas a dar difusión al consejo de personas mayores de Cantabria. Se trata de la enmienda 145. Este órgano consultivo y de participación social, cuyo objetivo es poder dar mejor



respuesta a las necesidades de los ancianos. Supone, esta partida supone poder publicitar correctamente este nuevo organismo, ya que, de lo contrario, no podrá cumplir sus objetivos y puede quedar vacío de contenido.

En la enmienda 146 solicitamos aumentar la partida del programa PAIF debido a su alta demanda. Este programa de apoyo integral a las familias se viene desarrollando desde hace cinco años y sus beneficios han hecho que cada vez más familias quieran participar; porque el PAIF se dirige a un amplio perfil de familias, tratando de dar una respuesta no solo a las familias afectadas por múltiples problemas o problemas cronificados en situación de vulnerabilidad y exclusión social, sino que además resulta cada vez más frecuente en los servicios sociales de atención primaria encontrar situaciones que amenazan la estabilidad familiar y la protección de los niños y niñas, que no necesariamente están relacionados con carencias socioeconómicas o situaciones de desventaja social.

En la enmienda 147, proponemos aumentar la partida para la atención a personas con trastorno del espectro autista, a través de un plan de acción y atención para las personas con trastorno TEA. Este trastorno cada vez se diagnostica más y mejor, pero siguen pendientes retos en el diagnóstico precoz, en poder proporcionar terapias intensivas tempranas y en diversos aspectos para lograr un proyecto vital autónomo a través del empleo.

Respecto a la Dirección General de Inclusión Social, Familias e Igualdad, el Partido Socialista presenta las enmiendas 148, 149 y 150, para que Cantabria mejore; en igualdad. Una igualdad real entre mujeres y hombres, que se basen en datos científicos, obtenidos a través de la investigación, con la partida destinada a la Fundación Marqués de Valdecilla, a través de la Unidad de Investigación del Observatorio de Salud Pública de Cantabria.

Y una igualdad real necesaria en el entorno rural, por lo que proponemos las siguientes enmiendas para mejorar las partidas de promoción de la igualdad y los planes de igualdad en los municipios.

La enmienda 151 solicita una dotación para el programa contra la violencia de género, impartido por el centro de información de Castro Urdiales.

Una dotación para el Consejo de la Mujer que está en riesgo de desaparecer gracias a la Ley de Simplificación Administrativa, enmienda 152. Y dotar con 20.000 euros para la subvención de las asociaciones de mujeres., enmiendas 153.

En los siguientes puntos iré desgranando enmiendas que afectan a diferentes asociaciones. UNATE, la universidad permanente. Aceptaremos la enmienda 154 del Partido Regionalista para el programa de autocuidados.

ALEGA, el Partido Socialista, solicita 5.000 euros más para la Asociación de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales de Cantabria.

CAVAS, apoyaremos con la enmienda 156, para aumentar la partida de CAVAS en 10.000 euros. En el mismo sentido el PSOE presenta a la 157 con 5.000 para mejorar el programa de violencia de género.

Colegio Oficial de Psicología, enmienda 158. Asociación Consuelo Bergés, aquí coincide de nuevo el Partido Socialista con el Partido Regionalista, en la 159 160, coincidiendo además en la cantidad, mejorando el programa de prevención de violencia de género.

Planes de igualdad, enmienda 161. Para ampliar la partida para los programas de difusión, formación y asesoramiento para planes de igualdad. Ese conjunto ordenado de medidas para alcanzar en la empresa la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y eliminar la discriminación; función que también realizan Comisiones Obreras, enmiendas 162 y UGT enmiendas 163. Porque parece mentira, señorías, que les tenga que recordar, señorías del Partido Popular, la importancia que estos organismos tienen en la implantación de los planes de igualdad tan necesarios.

No aprobaremos la enmienda 164 ni la 166 de VOX, ya que utilizan el término excluyente de violencia intrafamiliar y como consecuencia niegan la existencia de la violencia de género; mientras que la violencia de género es aquella ejercida sobre la mujer por el mero hecho de serlo, la doméstica y la doméstica es la perpetrada contra cualquier miembro de la comunidad familiar por diversos motivos, y no es lo mismo. Es por ello que el Partido Socialista presenta las enmiendas 165 para aumentar las ayudas a las víctimas de violencia de género y la 167 para aumentar la investigación en materia de igualdad por parte de la Universidad de Cantabria.

Respecto a las enmiendas comprendidas entre las 168 la 174, sin entrar a discutir el destino de las partidas, no podemos obviar lo que suponen al eliminar inversiones en cooperación al desarrollo o disminución de los proyectos de cooperación al desarrollo. Estos recortes suponen ignorar los dramas humanos que están aconteciendo en las fronteras de Europa, especialmente en el Mediterráneo, como el tráfico de personas, problemas que palian, que se palian con integración, respeto y con ayudas a los países de origen, no con políticas xenófobas.



Las enmiendas que presenta el PSOE, que van de 175 a al 178, van encaminadas a ampliar, por un lado, la Agenda 20-30 y los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible, el programa de formación, promoción y mejora de calidad de la cooperación para el desarrollo de ONG y otros agentes de cooperación, que permitan la innovación, consolidación y estabilidad de las ONG de desarrollo con sede social o delegación permanente en Cantabria.

La ayuda humanitaria y proyectos de desarrollo, proyectos de cooperación para el desarrollo a través de la ayuda humanitaria y derechos humanos; sensibilización y educación para el desarrollo. En definitiva, medidas para contrarrestar este presupuesto 2025 que, gracias al Partido Popular, tiene una partida de cooperación al desarrollo que ha bajado.

El Partido Socialista presenta también las enmiendas 179, 180 y 182 que afectan a la juventud de Cantabria, para continuar con el programa bono cultura joven y una partida para la promoción de servicios y actividades juveniles y promoción de actividades juveniles, destinado a paliar el exiguo aumento de 300.000 euros del Gobierno del Partido Popular en políticas de juventud.

Votaremos a favor a la enmienda 181 del Partido Regionalista para divulgar el patrimonio inmaterial de Cantabria.

Y, por último, presentamos las enmiendas de la 183 a la 187, para mejorar los programas de iniciativas juveniles promovidos por la Unión Europea, programas para la juventud emprendedora en el mundo agroalimentario, estrategias de voluntariado y participación ambiental, estrategia de salud mental joven y partida para la dotación de medios básicos para la promoción del asociacionismo juvenil.

A continuación, pasaré a la sección 16. Votaremos en contra de la enmienda 408 del partido VOX, ya que la atención para enfermos psiquiátricos debe atender a la, debe tender a desinstitucionalización con la integración de los mismos, con las ayudas y apoyos necesarios, como, por ejemplo, pisos tutelados y ayudas a la dependencia, en lugar de a su reclusión en centros.

Rechazamos la medida entre, rechazamos la enmienda 409 de VOX, ya que se elimina la intervención con mujeres vulnerables y en riesgo de exclusión realizada por la asociación Consuelo Bergés.

De nuevo el Partido VOX rechaza la atención a los inmigrantes, en este caso la realizado por, la realizada por la Cruz Roja, motivo por el que rechazaremos la enmienda 411,

Y de la 410 a la 412 las rechazamos ya, que perpetúan el modelo de la beneficencia, en lugar de promocionar un modelo solidario que permita atender a las personas en situaciones de necesidad.

El Partido Socialista presenta la enmienda 415, con una partida de 200.000 euros para el programa de integración social marginal y atención a las familias sin hogar.

Rechazaremos las enmiendas 416, 417, 418 y 419, ya que disminuye la aportación de las estancias concertadas en centros de menores. Y apoyaremos la enmienda 420 del Partido Regionalista, para un plan de autónomos con discapacidad.

Y el Partido Socialista presenta la enmienda 421 para la promoción de la mujer rural en Cantabria, a través de UNATE, la universidad permanente, con una dotación de 10.000 euros.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias, señora diputada.

Y a continuación tiene la palabra el grupo Regionalista. La Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Muchas gracias presidente. Buenos días.

Bueno, pues en este trámite de enmiendas parciales, de debate y votación de las enmiendas parciales, comenzaremos por las enmiendas que ha presentado nuestro grupo parlamentario. Y posteriormente valoraremos y fijaremos nuestra posición de posiciones respecto al resto de los de los grupos, de las enmiendas del resto de los grupos.

Como ya es de sobra conocido, hay un acuerdo presupuestario por parte del grupo Regionalista, del Partido Regionalista con el Partido Popular, firmado el 30 de octubre de este año, en el que ya introdujimos en estas secciones las partidas importantes, para mejorar y dar impulso al presupuesto que se nos había presentado por el grupo Popular.

En este sentido, destacar las dos partidas de 1,5 millones cada una de ellas; 3 millones en total, para mejorar la financiación de las partidas para entidades, empresas y servicios del sector de la dependencia y de la discapacidad, y para hacer frente a la necesidad de la adecuación de costes y servicios en este sector.



Como saben, en la anterior legislatura se aprobó una Ley por la cual se actualizaba automáticamente el IPC en cuanto a los salarios, pero no así no se pudo llegar a ese acuerdo y tampoco en esta legislatura, para una Ley que actualice de manera automática estos otros servicios.

Igualmente introdujimos un aumento en la partida de bienestar social para actualizar las transferencias destinadas al pago de competencias que se prestan por los ayuntamientos en las mancomunidades, por valor de 1.600.000 euros. Esta partida muy necesaria, ya que los ayuntamientos están pagando actualmente cerca de un 70 por ciento de esas prestaciones como la teleasistencia, o el catering social.

En estas secciones 7 y 16 hemos presentado un total de cinco enmiendas que vienen a concretar, a complementar lo que ya se ha dicho ahora -acabo de reproducir- de ese acuerdo presupuestario previo a este trámite de enmiendas parciales.

Estas enmiendas en ambas secciones están dirigidas a impulsar los servicios públicos esenciales con más ayudas para mejorar las condiciones de las asociaciones y colectivos que trabajan directamente con determinados sectores de la sociedad y que abarcan competencias de esta consejería.

Así en la sección 7, las enmiendas: 24, 25 y 26 del Partido Regionalista; 154, 156 y 159 general se incrementan las ayudas a organizaciones o asociaciones. En este caso, en la 154 general: 2.500 euros más, para el UNATE, destinados a la universidad permanente. Y en concreto al programa de autocuidados y cuidados múltiples y movilidad.

La enmienda 156 general está destinado al centro de asistencia de víctimas de agresiones sexuales y prevención del maltrato infantil -CAVAS- Y en concreto 10.000 euros más para el programa de puntos violeta. Y complementar e implementarlas por todos estos puntos violeta por todo el territorio de Cantabria, habida cuenta la necesidad, dado el aumento de la violencia de género según las estadísticas tanto de la memoria judicial como de la memoria de la fiscalía.

Y la enmienda 159 general que va también para la asociación, en este caso Consuelo Bergés, con 5.000 euros más, para facilitar y complementar ese gran trabajo que realizan estas instituciones, o estas asociaciones.

También presentamos la enmienda 181 general. El pasado mes decía aquí el portavoz de VOX que a falta de concreción y la abstención. Pues bueno, esta enmienda viene derivada de la PNL que se presentó y en coherencia con la PNL que presentamos el grupo parlamentario y que fue apoyado por el arco de la cámara, reclamando más ayudas y subvenciones y becas destinadas a proteger el patrimonio inmaterial de nuestra comunidad autónoma.

Como le decía en la anterior comisión en la que he tenido ocasión de debatir con otra portavoz de su grupo parlamentario. Lo que sí que nos parece una hipocresía es hablar solo del patrimonio, ¿no? de España. Nosotros, yo creo que el sentir de todos es que somos cántabros y también españoles; el patrimonio inmaterial, y en este caso se lo decía en relación con aumentar ayudas para la raigambre, ¿no? días de especial raigambre regional.

Lo que sí que me parece una hipocresía es que se termine por alguna de sus diputados las intervenciones: por los cántabros y por Cantabria. Y luego pues no se vote a favor de este tipo de iniciativas que conservan el patrimonio inmaterial.

Como digo, viene en coherencia con esa iniciativa que se presentó en la que se pedían más ayudas para conservar este patrimonio inmaterial que se encuentra ahora mismo en una situación de vulnerabilidad, para fortalecer la conservación de bienes ya protegidos e impulsar su difusión y conocimiento, además de apoyar los proyectos encaminados a fomentar su función social.

En este caso, la partida que introducimos se está destinado a asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro y comprometidas con esta causa.

Bien. Y finalmente presentamos también una enmienda a la sección 16, en el ICASS. La enmienda 58 PRC, 420 general, que es una nueva partida con 35.000 euros para el plan de autónomos con discapacidad. También en esta enmienda somos coherentes con una iniciativa; en este caso no iniciativa del grupo Regionalista, pero sí apoyada por el grupo Regionalista y también por varios grupos de la cámara. En la cual, lo que se pedía es precisamente impulsar el plan de autónomos con discapacidad y ayudar a todos los autónomos en general, pero también especialmente a este sector de la población. Eran diversas las medidas, y lo que pretendemos con ello es impulsar esas medidas a través de este plan de autónomos.

Respecto a las enmiendas de los grupos. Bueno, el grupo parlamentario Popular no ha presentado enmiendas. Y respecto al resto de las enmiendas de los grupos de la oposición y fruto como he dicho ya del acuerdo presupuestario de octubre de 2024 con el Partido Popular, nos lleva a una serie de compromisos; entre ellos el no votar aquellas iniciativas, aquellas enmiendas parciales que puedan poner en riesgo lo sustancial del acuerdo.



Por eso, tanto por ese motivo como porque en algunos de los casos: como las de fomento a la natalidad, se restan las bajas, unas bajas de las mismas partidas que nos parecen fundamentales y son inasumibles. Pues respecto a las enmiendas del Partido Socialista, aunque estemos de acuerdo con algunas de ellas nos vamos a abstener. Y respecto a las iniciativas del grupo VOX y del diputado no adscrito, votaremos en contra.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias, señora diputada

Para terminar, tiene el Grupo Popular la palabra.

LA SRA. GARCÍA FERNÁNDEZ: Gracias presidente. Buenos días diputados.

Estamos ante esta comisión para el estudio, debate y votación de las enmiendas parciales, presentadas al proyecto de ley de los Presupuestos Generales de la comunidad autónoma de Cantabria para el año 2025.

Todos tenemos claro que el presupuesto de la comunidad autónoma constituye seguramente el instrumento de actuación más importante del gobierno, en el que se plasma políticas públicas y los recursos asignados para su cumplimiento.

Estos presupuestos, por lo tanto, son la guía política de este gobierno de Cantabria que preside María José Sáenz de Buruaga, para lograr una Cantabria de primera.

En este momento estamos debatiendo el presupuesto de la consejería de Inclusión Social, que se divide en dos secciones: la sección 16, correspondiente al Instituto Cántabro de Servicios Sociales, comúnmente conocido como el ICASS, que la va a llevar a mi compañero Alejandro Liz, por lo que nos vamos a dividir el tiempo asignado. Y yo voy a llevar la sección 7, que es la parte de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Se han registrado 44 enmiendas parciales al Proyecto de Ley de Presupuestos, correspondiente a la sección 7 de Inclusión Social. Y para referirme a ellas haré uso de la numeración general de las enmiendas consignadas por los servicios de la cámara y con acuerdo de la Mesa de la Comisión de Economía.

Señor presidente, el posicionamiento de mi grupo sobre las enmiendas que hoy estamos debatiendo es el siguiente.

Se han presentado 27 enmiendas referente a la Dirección General de Inclusión Social, Familias e Igualdad. Y tanto las enmiendas presentadas de adición como las de nueva creación se corresponde con dos programas:

El programa 232 B, que va referido a Inclusión Social, Familias e Igualdad. Y el programa 232 D, que va referido al fomento de natalidad.

Queremos indicar, en primer lugar, que se aceptan las enmiendas presentadas por el grupo Regionalista, al programa 232 B, de Inclusión Social, Familias e Igualdad, que se corresponde con la numeración general 154, 156 y 159; porque esto nos ayuda todavía a mejorar más el documento.

Con respecto a las enmiendas presentadas por el Partido Socialista, diré que las enmiendas número 145, 147, 184, 185 y 186 no se aceptan porque no se considera necesario, puesto que las campañas, exposiciones, pedias, planes de actuación, etcétera se pueden acometer desde la aplicación 640.01 ya existente.

Las enmiendas números 148, 149, 150, 152, 153, 155, 158, 165 y 167, tampoco no se aceptan, dado que la baja que proponen impiden afrontar las actuaciones, las inversiones previstas en los proyectos, planes y actuaciones del programa 232B. Señorías del Grupo Socialista insisten en dismantelar el programa desde el que se financian las diversas actuaciones dirigidas a la promoción de la igualdad y a la prevención de la violencia de género y lo más preocupante, a lo que ustedes aspiran es a dejar sin presupuesto el programa de acogimiento a víctimas de violencia de género y menores a cargo, la gestión de los centros de información y atención integral y el centro de asistencia integral 24 horas a víctimas de violencia sexual.

La enmienda número 157, 160, no se aceptan porque no se considera necesario. Se acepta la enmienda número 156 y la número 159, propuesta por el Grupo Parlamentario Regionalista, cuya financiación se considera más oportuna para el mismo fin.

La enmienda número 161, número 162 número 163, tampoco no se aceptan porque no se considera oportuno dar de baja la aplicación 486, que es sobre medidas pacto de Estado para la violencia de género.

La enmienda número 175 no se acepta porque no se considera necesario ampliar la partida para implementar la Agenda 2030, para el presupuesto para el 2025 contamos casi con 3.000.000 para los objetivos de desarrollo sostenible.



La enmienda número 177, 178, 179 y 187 tampoco no se acepta porque creemos que está dotado presupuestariamente acorde a los objetivos que perseguimos. No se considera necesario lo que ustedes nos proponen.

La enmienda número 176, 180, 182, 183, no se considera necesario, ya que existe el concepto 484.03; el concepto 461.01; el concepto 481.01 y el concepto 481.02, para este fin.

Con respecto a las enmiendas del Grupo Parlamentario VOX, diré que la enmienda 144 no se acepta porque el programa 140A debe financiarse con los fondos de mecanismo de recuperación y resiliencia, y, por tanto, para incrementar una partida hay que reducir otra del mismo programa.

La enmienda número 164 no se acepta porque ustedes proponen renombrar el concepto presupuestario 489: ayudas a víctimas de violencia de género, como ayudas a víctimas de violencia intrafamiliar.

No aceptamos por suponer un grave retroceso en los avances conseguidos desde el año 2004 desde la aprobación de sendas leyes, la orgánica y regional, que supone avances importantes contra la lucha de los derechos de las mujeres.

La enmienda número 166 tampoco no se acepta porque el incremento del concepto presupuestario 489 destinado a víctimas de violencia de género ya está configurado como crédito ampliable y de concesión directa. Por lo tanto, están garantizado las ayudas a las víctimas de violencia de género.

Las enmiendas número 170, 171, 172, 173 y 174, del Grupo VOX tampoco no la aceptamos porque sus enmiendas de creación de nuevo concepto presupuestario supone la baja del programa 144A, que es el programa para el desarrollo y voluntariado. Entonces, la aprobación de las enmiendas planteadas con la reducción del crédito supondría incumplir el Convenio de Cooperación al Estado.

Y sobre las enmiendas, ya para finalizar, del diputado no adscrito el señor Cristóbal, que sería las enmiendas números 168 y 169 tampoco no las aceptamos por las bajas propuestas en los programas 144A y la baja propuesta en el programa 232D, que son subvenciones que tienen como finalidad el fomento de la natalidad apoyando la maternidad en situaciones de especial dificultad.

Señorías, la credibilidad no se costa, no, no se construye con discursos vacíos, ni con críticas destructivas. El propósito del Gobierno es claro: construir un futuro mejor, evitando divisiones y rechazando discursos tóxicos, que solo generan confusión y retrocesos.

Como grupo que respalda al Gobierno y comparte plenamente sus objetivos y políticas nuestra prioridad es firme e innegociable, como es promover la igualdad radical, la violencia de género, fomentar la natalidad, proteger la maternidad y brindar apoyo a las familias en toda su diversidad. Con determinación y compromisos seguiremos avanzando en esta dirección, consolidando políticas que realmente beneficien a toda la sociedad.

Ahora pasa a mi compañero.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO: Gracias, presidente, con su venia.

Bueno, pues ya durante el mes de noviembre, en las sesiones que tuvo esta misma Comisión para debatir los presupuestos, el proyecto de presupuestos para 2025 tuvo ocasión de resaltar las palabras de la consejera referidas a los objetivos que quería alcanzar con ese proyecto de presupuestos, y con los presupuestos específicos de su consejería, de la Consejería de Inclusión Social, de Juventud, Familias e Igualdad,

Y la frase que yo resalte, que era de la consejera, era elevar el bienestar de las personas y la calidad de vida de los cántabros. Lo creía entonces, y lo sigo creyendo, que estos, estos presupuestos van en esa buena dirección para conseguir ese objetivo.

Y en relación a las enmiendas que hoy debatimos, pues debo decir, en primer lugar, que se han aceptado solo aquellas que entiende mi grupo, que entiende el Grupo Popular, que afianzan y fortalecen la consecución de ese objetivo al que se refería a la consejera y me acabo de referir.

Son 13 en concreto las enmiendas que voy a repasar, todas ellas referidas a la sección 16, al ICASS, toda vez que mi compañera, pues ya ha hecho un repaso de las demás correspondientes del resto de la consejería. Y así vamos a estimar y votaremos favorablemente a la número, me refiero a la numeración general, 420 del Grupo Regionalista tendente a crear un nuevo concepto presupuestario que dice, Plan autónomos con discapacidad, dotándolo con 30.000 euros.



Son varias y muy positivas las iniciativas que el Gobierno de Cantabria está llevando a cabo desde la Consejería de Industria en favor de los autónomos. El Partido Popular es el partido de los autónomos y siempre va a estar protegiendo a este colectivo tan importante para nuestro tejido económico.

Y también son varias y muy positivas las políticas en favor de las personas con discapacidad llevadas a cabo por la Consejería de Inclusión. Nunca antes se había destinado tanto dinero, como con este Gobierno del Partido Popular, a la protección social, a la protección de los más vulnerables. Por un lado, políticas de autónomos, Consejería de Industria, por otro lado, políticas para personas con discapacidad, de la consejera de Inclusión. Pero, volviendo a la enmienda, es cierto que era necesario relacionar ambos conceptos, trabajo autónomo y discapacidad, y de ahí señorías del Grupo Regionalista que nos haya parecido muy interesante y necesario crear este nuevo concepto presupuestario que se sustancia en la enmienda parcial 420.

¿Quiere decir esto que las que no vamos a estimar que las que el Grupo Popular no va a votar a favor, no sean enmiendas tendentes a la consecución de ese objetivo ideal al que me refería al principio?

Pues bueno, pues ahí hay de todo, de todo, de todo hay en la viña del señor. Hay enmiendas que son innecesarias, aunque sean tengan objetivos loables, son innecesarias porque proponen cosas que ya se están llevando a cabo y que ya se contemplan en el proyecto de presupuesto, por ejemplo, la 408, me quiero referir a ella del Grupo VOX para aportación al centro hospitalario Padre Menni para enfermos psiquiátricos. Estamos hablando realmente de una subvención y hay que recordar y hay que decir y por eso no vamos a votar a favor de esta enmienda, en que la manera de financiar estas cuestiones es a través de la partida que se refiere a estancias concertadas, no mediante una subvención, sino mediante el pago de un precio público que viene recogido en una orden de precios públicos y que se paga, pues el número de plazas a un precio determinado, el número de plazas que esa residencia tenga, en este caso concreto el Padre Menni tiene 258 plazas, que están, como digo, reguladas por una orden de precios públicos. Por tanto, la aportación que ustedes pretenden hacer con esta enmienda es una subvención, no procedería hacerlo, o entiende este grupo que no procedería hacerlo de esa manera si no en su día o en su caso, mediante una modificación de la orden de precios de precios públicos.

La 413 del PSOE, por ejemplo, tiene un fin también loable, no lo voy a ocultar, ayudar a familias vulnerables, pero está mal planteada, dado que es una enmienda de nueva creación de concepto presupuestario, cuando el concepto presupuestario que pretende crear ya existe, por lo que solo me queda pedir al Grupo Socialista, pues un poco más de rigor y dedicación a la hora de examinar el presupuesto, pues para no incurrir en este tipo de errores en temas tan sensibles. La 416, del diputado no adscrito y la 417 de VOX, no podemos tampoco aceptarla, señorías, por un mismo motivo, y es que la aplicación 448 y 481.01 en el caso de la del Grupo VOX es un crédito ampliable hasta una suma igual a las obligaciones que sea preciso reconocer, destinado al pago de estancias concertadas, se ha calculado el importe necesario para hacer efectivas las obligaciones del Gobierno en esta materia y con la cantidad consignada entendemos que es suficiente, pero no obstante y para su tranquilidad al tratarse, como digo, de un crédito ampliable, si fuera necesaria más consignación durante el ejercicio, este crédito vería incrementada su cuantía hasta el importe que alcancen las respectivas obligaciones, no se va a dejar a nadie fuera.

Y luego hay otras parecido, sucede como la 418 que sucede del Grupo VOX también que sucede parecido, prestaciones del sistema para la autonomía y atención de personas dependientes. No lo aceptamos por motivos similares a los anteriores, la aplicación 484 es un crédito ampliable hasta la suma igual de las obligaciones que sea preciso reconocer, hemos calculado un importe que entendemos que es suficiente para hacer efectivas las obligaciones del Gobierno de Cantabria en esta materia, pero en un momento dado y si no, al tratarse de un crédito ampliable si fuera necesaria mayor consignación durante el ejercicio, pues este crédito vería incrementada su cuantía.

Y luego hay otras, especialmente del Grupo Socialista, debo decirlo, que o bien son inviables presupuestariamente o directamente incurrir en populismo y en demagogia desestabilizando los propios presupuestos, por lo que entiendo que tampoco requieren de mayor comentario.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Pues muchas gracias, señoría, y vamos a pasar a continuación a las votaciones.

Comenzando por la sección 7, enmienda número 154 ¿Votos a favor? Aprobada por unanimidad.

Enmiendas números 156 y 159 ¿Votos a favor? ¿Voto en contra? Aprobada por ocho votos a favor y uno solo en contra.

Enmienda número 181 ¿Votos a favor? ¿Abstenciones? Aprobada por ocho votos a favor y una abstención.

Enmienda número 147 ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Rechazada con cuatro votos en contra, dos abstenciones y tres votos a favor.



Enmiendas 145, 148, 149, 150, 151, 152, 53, 55, 57, 58, 60, 161,162, 163, 165, 167, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 182, 183, 185, 187 ¿Hace falta que las vuelva a leer, señor letrado? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Rechazada por cinco votos en contra, dos votos a favor y dos abstenciones.

Enmiendas 146, 184 y 186 ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Rechazada por cuatro votos en contra, dos votos a favor y tres abstenciones.

Enmiendas número 144, 164, 166, 168, 169, 170, 171, 172, 173 y 174 ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Rechazada por ocho votos en contra y un voto a favor.

Pasamos a la sección 16 enmienda número 420 ¿Votos a favor? Aprobada por unanimidad.

Enmiendas número 413, 415 y 421 ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Rechazada con cuatro votos en contra, dos votos a favor y tres abstenciones.

Enmiendas 408, 409, 410, 411, 412, 414, 416, 417, 418 y 419 ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Rechazadas con ocho votos en contra y un solo voto a favor.

Se suspende la sesión hasta mañana, mañana a las 9 de la mañana. Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las catorce horas)